



SRES. ASISTENTES

De forma presencial

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D^a Montserrat Fernández Gemes

D. Jorge Canto López

D^a Alicia Amieba Campos

D. Ireneo Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal - De forma telemática

Margarita López Moreno

Secretario General- De forma presencial

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día dos de junio de dos mil veintiuno se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 12 de mayo de 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de La Poveda, Tráfico y Transporte Público de fecha 25 de mayo de 2021, sobre aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita, con motivo del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre acceso universal a las vacunas contra la COVID-19.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre reactivación de la Comisión para la Vigilancia de la Contratación Pública.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre preservar la independencia informativa de la Radio Televisión Pública Autónoma Telemadrid.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre ampliación de la línea de ayudas para la creación de empleo estable y la puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa de Reactivación Económica de Arganda.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de decretos y resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un minuto de silencio por las personas fallecidas por la pandemia Covid19.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:



- Se pondrá la pancarta "No a la violencia machista" en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 2 de junio de 2021 y por las que se guardará el minuto de silencio a las 12,00 h., es:

- Warda Ouchene, 28 años, y su hijo Mohamed de 7 años, el 17 de mayo del 2021 en Sa Pobla (Mallorca).
- Betty (apellidos no conocidos), 52 años, el 17 de mayo del 2021 en Creixell (Tarragona).
- Lucía Dotto, 42 años, el 18 de mayo del 2021 en Corbera de Llobregat (Barcelona).
- María Teresa (apellidos no conocidos), 48 años, el 20 de mayo del 2021 en Laviana (Asturias)
- Katia Carolina (apellidos no conocidos), 35 años, el 23 de mayo del 2021 en Zaragoza.
- Nicoleta Clara, 40 años, el 29 de mayo del 2021 en Alovera (Guadalajara)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la ausencia de los Sres. Vara Gayo y Machado Ruiz que se incorporarán a lo largo de este Pleno.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausentes Sr. Vara Gayo y Machado Ruiz) **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE MAYO DE 2021.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me abstengo porque hay mucha diferencia entre el nivel de detalle de unas intervenciones y las generalidades de otras."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), cinco del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Machado Ruiz), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 12 de mayo de 2021.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LA POVEDA, TRÁFICO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN.

El Sr. del Amo Montero, Concejale Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:



"En la sesión celebrada por el Pleno municipal del 3 de Febrero de 2021, se aprobó la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación de Arganda del Rey, y cómo era preceptivo se sometió el expediente a información pública y audiencia a los interesados con la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad, para que puede ser examinado en las dependencias de Policía Local de Arganda del Rey y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Con fecha 6 de Mayo de 2021 la Secretaría del Ayto de Arganda certifica la recepción de un informe del registro general de entrada del Ayuntamiento el día 13/04/2021 y con número de registro 2021010531 con alegaciones exponiendo en las mismas que: el anuncio únicamente se hizo mediante la comunicación en el BOCM y no en el tablón de anuncios municipal ni en sede electrónica. Con fecha 17 de Mayo de 2021 se emite informe de Secretaría del expediente tratado en el que se desprenden algunas consideraciones jurídicas. Con respecto al trámite de información pública ha quedado perfectamente realizado con su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid mencionado en los hechos, sin necesidad de ningún otro trámite y así lo corrobora la sentencia del Tribunal Supremo 2702/2016 del 21 de Diciembre de 2016, con lo cual debe desestimarse la alegación efectuada a este respecto. Por otro lado, las alegaciones se han de limitar a lo que es objeto de la modificación, no pudiendo hacerse alegaciones sobre aspectos de la ordenanza que no resulten afectados por la modificación de la misma, con lo cual han de rechazarse la alegaciones que no sean objeto de modificación y no tener tacha alguna de legalidad al no realizar otra cosa que reproducir el artículo correspondiente del Real Decreto 970/2020. La comisión informativa de Tráfico, Transporte Público y Barrio de la Poveda celebrada el día 25 de Mayo, dictaminó favorablemente desestimar las alegaciones recibidas y aprobar definitivamente la modificación de esta, en los mismo términos en que lo fue inicialmente y consta en el expediente."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No estoy de acuerdo con la desestimación que el gobierno ha hecho de las dos alegaciones de un vecino que eran constructivas. Los gobiernos mejoran escuchando de manera activa los consejos que la vecindad le traslada que, en este caso, eran dos muy sencillos referidos a la forma y al fondo. Porque lo que el vecino proponía era facilitar la participación de TODA la vecindad (enfoque inclusivo) durante TODO el proceso de modificación de una Ordenanza tan importante como la de Circulación (enfoque integral), y ustedes no han aceptado algo tan sencillo porque prefieren atenerse al mínimo legal. Hablando de lo estatal, estoy de acuerdo en adaptar la Ordenanza del 2012 a los cambios normativos que desde entonces se han producido en materia de tráfico y circulación, como no podía ser de otra manera. Pero como ya les dije en el pleno de febrero, existen cuestiones que siguen sin recibir suficiente atención como la prioridad que debieran tener las personas con movilidad reducida, que se trabaje la circulación pensando en que Arganda llegue a ser una ciudad sostenible y más segura -como pedí en mi moción de mayo de 2018- y que los nuevos modos de desplazarse, por ejemplo a través de VPM (vehículos de movilidad personal) se integren de verdad en nuestro día a día, mejorando los actuales viales e infraestructuras y dando continuidad a la vía verde - como pedí en mi moción de noviembre de 2020, moción cuyo título era "para promover el uso de la bicicleta, aumentar la seguridad peatonal y la movilidad sostenible e inclusiva en Arganda del Rey", que recuerdo la elaboré de manera conjunta con la vecindad y el gobierno vació de contenido. Sería bueno que en algún momento conectaran los conceptos de "circulación" y "movilidad". Yo se lo he propuesto en las dos legislaturas. Ustedes tienen un Ayuntamiento con muchos medios. Ustedes cobran como una ciudad de 75.000 habitantes. No voy a ser cómplice de que ustedes, pudiendo hacerlo, no den suficiente difusión al trámite de



alegaciones. Pueden y deberían utilizar los canales municipales para publicar que ya está abierto el plazo en que los vecinos y vecinas pueden ejercer su derecho a participar en los asuntos de su ciudad. La vecindad es parte interesada. La audiencia y la información pública es la piedra angular de los regímenes democráticos. Se pueden dar por cumplidos ambos derechos haciendo que las vecinas y vecinos desayunen cada día con el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. A eso se le llama transparencia. O se puede practicar la verdadera transparencia publicando sistemáticamente en la web municipal lo que mandan al BOCM e incluso animando a recoger propuestas, alegaciones, sugerencias, consejos a través de los numerosos canales municipales. Y la realidad es que el PSOE de Arganda ha hecho lo mismo que hacía el PP. Seguir con Ordenanzas basadas en prohibiciones, conformarse con el mínimo legal o adaptar el texto local a las novedades estatales, hacerse sencilla la vida con la mera publicación en el BOCM y silenciar las buenas propuestas de la vecindad que, en este caso, se había molestado en trabajarlas y tramitarlas en tiempo y forma. Salvo la introducción de paradas a demanda de noche por mujeres y niñez, se quedan sin innovar pudiendo hacerlo desde lo local. Les repito que ésta no es forma de afrontar el futuro."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos a apoyar este punto porque el informe del Secretario de este ayuntamiento, aportado en la Comisión, deja bien claro respecto a las alegaciones presentadas que se ha seguido de forma recta el procedimiento legal y jurídico establecido en la redacción y publicación de esta normativa y que su contenido es acorde y se ajusta a las competencias municipales."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que este asunto viene con toda la legalidad, con todos los informes pertinentes, el informe del Secretario General lo que viene a decir es que no se pueden aceptar las alegaciones porque no son objeto de la modificación propuesta, su Grupo votará a favor de este asunto, solicita al equipo de gobierno que tenga en cuenta parte de ese informe en lo relativo a que las alegaciones se deberán de observar en los supuestos de incumplimiento, si existiesen, aunque no tengan que ver con la ordenanza.

El Sr. del Amo Montero, Concejale Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

" Dirigiéndose a la Sra. Cuéllar y Sra. Guillén, manifiesta que las alegaciones presentadas por este ciudadano pueden ser positivas y constructivas, pero que realmente lo que se ha valorado a la hora de rechazar estas alegaciones, es que no han sido objeto de modificación ya que realmente lo que se ha hecho ha sido dar cumplimiento a la obligación establecida por el Real Decreto 970/220 de 10 de noviembre. A parte, aportamos una mejora significativa para nuestros vecinos de Arganda del Rey con la implantación de la Parada a Demanda. Por último quiero agradecer a los grupos municipales que han manifestado en su intervención la intención de votar a favor."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintidós votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), cinco del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Machado Ruiz), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de La Poveda, Tráfico y Transporte Público de fecha 25 de mayo de 2021 que literalmente dice:



" Primero.- Desestimar la alegación nº 2021010531 del Registro de Entrada de 13 de abril de 2021, porque es suficiente el anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento al trámite de información pública y porque el contenido de la modificación de la Ordenanza de Tráfico y Circulación de Arganda del Rey se ajusta al margen de actuación que tiene el Ayuntamiento de Arganda en virtud de la normativa estatal aplicable.

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, aprobar definitivamente, en los mismos términos en que lo fue inicialmente y consta en el expediente de su razón, la modificación de la Ordenanza de Tráfico y Circulación de Arganda del Rey."

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS ARGANDA Y CONCEJALA NO ADSCRITA, CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita con motivo del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista, (ausente Sr. Vara Gayo), cinco del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Machado Ruiz), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita, que literalmente dice:

" Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos

En 1981, el Consejo de Europa declara el derecho a la autodeterminación sexual de hombres y mujeres.

Sin embargo, cuarenta años después, la investigación, las encuestas, los informes y la realidad muestran que la discriminación y el discurso de odio contra las personas LGTBI y los crímenes de odio motivados por la LGTBIfobia están creciendo en toda la UE y representan una seria amenaza para el respeto de los derechos fundamentales de la UE.

Y es que, a pesar de los avances alcanzados en materia de derechos LGTBI, quedan muchas lagunas pendientes de ser abordadas por el poder legislativo, especialmente en lo relativo a la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género y al reconocimiento y protección de las personas LGTBI víctimas de delitos.

A esta realidad, se une la excepcional situación sobrevenida con la crisis sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, donde las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, que ya son víctimas de violencia y discriminación por su orientación sexual o identidad de género, se han visto gravemente afectadas por esta pandemia, al igual que otros colectivos vulnerables, por lo que es preciso hacer un esfuerzo para garantizar que todas las respuestas a la COVID-19 también tengan en cuenta las repercusiones de la crisis en las personas LGTBI.

En este contexto, el papel de los Gobiernos locales ha demostrado, una vez más, que para ser eficiente y eficaces, se debe adoptar un enfoque basado en la cercanía a la realidad social priorizando los derechos humanos y enmarcando cualquier actuación en los principios de igualdad y no discriminación, participación, indivisibilidad, empoderamiento y rendición de cuentas.

Somos, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, garantes de la efectividad de una estrategia clara de lucha por la igualdad y en la defensa de la convivencia ciudadana y agentes esenciales insustituibles de la protección de los derechos y libertades de toda la ciudadanía y defensores de la no discriminación, con



independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En el decimosexto aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España, hecho histórico de gran simbolismo, los gobiernos locales reunidos en la FEMP:

. Condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio.

. Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI.

. Manifestamos nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia.

. Reconocemos la importancia de recopilar datos de igualdad comparables y desglosados recopilados por territorios, que permitan medir el alcance total de la desigualdad en España y formular políticas significativas para la aplicación del Derecho de igualdad de la UE.

. Apoyamos todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI.

. Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsando unas políticas públicas igualitarias e inclusivas."

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE ACCESO UNIVERSAL A LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista a esta propuesta y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Adelanto que voy a aceptar la enmienda del PSOE. Quiero empezar reconociendo el importante trabajo en torno a las vacunas realizado por varias Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDs) con sede en España entre las que se encuentran Amnistía Internacional con su campaña "Un pinchazo justo" y un grupo que trabaja muy bien en el Sudeste, además de Intermón Oxfam y Médicos sin Fronteras. Un ejemplo de ese maravilloso trabajo de las ONGDs lo constituye la moción sobre acceso universal a las vacunas que hoy tengo el placer de defender en el plenario de Arganda, cuyo objetivo es convencer al gobierno español para que contribuya a que las vacunas contra la COVID19 sean accesibles para todos los países y para todas las personas. Las 3 ONGDs están llevando esta moción a los plenos municipales de ciudades con más de 25.000 habitantes. Ya se ha aprobado en Valencia, Santurce, Cáceres, Zaragoza, entre otras, y ojalá hoy también en Arganda del Rey. Para preservar el objeto último de la moción, que no es más que el derecho humano a la salud, he aceptado la enmienda del gobierno en la que luego me detendré. Estamos en medio de la emergencia de salud pública más grave de la historia reciente. Ya se han perdido más de 3,4 millones de vidas en todo el mundo. Amenaza con dejar sin trabajo a la mitad de la fuerza laboral del mundo y con sumir en la pobreza extrema hasta a 150 millones de personas más durante este 2021. Las nuevas variantes del COVID-19 demuestran que no venceremos al virus hasta que lo derrotemos en todas partes. Catorce meses después de la declaración de la pandemia queda claro que debemos aumentar de



manera urgente y exponencial la fabricación y la disponibilidad de vacunas y garantizar su reparto equitativo a nivel mundial, lo cual requiere compartir de forma amplia el conocimiento, los datos, los recursos y la propiedad intelectual, especialmente con los países de ingresos bajos y medianos. Damos la bienvenida al anuncio de la Administración de los Estados Unidos de apoyo a la liberación de las patentes y consideramos que ahora le toca a la Unión Europea seguir sus pasos. España ha hecho interesantes anuncios pero hay que materializarlos en medidas concretas. En este mismo sentido se han manifestado el Director General de la Organización Mundial de la Salud, más de 100 gobiernos nacionales, cientos de organizaciones de la sociedad civil y sindicatos, y nos unimos a ellos para instar a la Comisión Europea y a los Estados Miembros de la UE a que debatan al más alto nivel, y apoyen la exención temporal y puntual de determinadas obligaciones recogidas en los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La exención propuesta por Sudáfrica y la India facilitaría la posibilidad de compartir la propiedad intelectual y el conocimiento. Con esta iniciativa se evitarían los monopolios generados por la propiedad intelectual y eliminaría la inseguridad jurídica, ofreciendo la libertad de operar y permitiendo una colaboración que aumente y acelere la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las vacunas para la COVID-19 a nivel mundial. Nuestras sociedades ya han pagado un alto precio en vidas y en retroceso económico debido a la pandemia, y sin vacunas esto no hace más que crecer día a día. Además, hay grandes cantidades de dinero público detrás de la innovación en las tecnologías para la COVID-19. Está en el interés de todos y todas trabajar conjuntamente para asegurar que la vacunación llegue lo más rápido posible a toda la población y en todo el mundo y para ello es urgente cooperar y eliminar todos los obstáculos que lo impiden. La semana pasada la OMS relanzó un pull de patentes y de conocimiento científico sobre la COVID para que se pusieran todos los conocimientos ahí. España se sumó tras reticencias y anunció que iba a poner a disposición un diagnóstico desarrollado por el CSIT. Son pequeños pasos alentadores, pero se necesita más. Ahora leeré los acuerdos que originalmente tramité y explicaré cómo queda la moción tras la enmienda del PSOE. Los acuerdos originales eran dos: 1. Que el pleno de Arganda del Rey inste al gobierno de España a: a) Cooperar a escala mundial y eliminar los posibles obstáculos que impidan garantizar que las vacunas se desarrollan y fabrican en cantidad suficiente y se distribuyen luego a tiempo y de manera inclusiva en todo el mundo. Esto abarca prestar asistencia técnica y económica a otros Estados, colaborar en mecanismos establecidos por la OMS para compartir ciencia y recursos COVID-19, tales como el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (ACT-A) y su pilar para el reparto equitativo de vacunas entre países (COVAX); b) Asegurar que los derechos de propiedad intelectual no impiden a ningún país garantizar el derecho a la salud. Esto incluye acordar una exención temporal y puntual de determinados aspectos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la producción de productos sanitarios contra la COVID-19. c) Comunicar este acuerdo municipal a Presidencia del Gobierno de España, a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma, a las organizaciones convocantes, que son Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Médicos Sin Fronteras y a los Consejos de Participación Ciudadana del municipio. 2. Realizar en Arganda del Rey actividades de educación para el desarrollo entorno al contenido de la presente moción y las comprometidas en el acuerdo 5º de la moción que defendí en el pleno de 7 de febrero de 2018



relativa a la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo en el municipio."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Quisiera empezar mi intervención con un recuerdo a la niña de cuatro años que presuntamente ha sido asesinada por su madre en Barcelona. Desde VOX condenamos todo tipo de violencia intrafamiliar. Y cuando digo todo digo que condenamos la violencia contra todas las víctimas de la violencia en el ámbito familiar: hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos y ancianos. La violencia no tiene género. Señora Cuéllar: Meses atrás, era usted la que abroncaba a los Grupos Municipales que no tratásemos temas no locales en el Pleno. Pero vamos a lo que usted nos presenta en su moción. Acceso universal a las vacunas. Para mí señora Cuéllar comienza usted la casa por el tejado. Esta pandemia, que nos asola junto a la negligente gestión de la situación realizada por el gobierno social comunista, ha supuesto que más de 100.000 españoles fallecidos. Apunta que no venceremos al virus chino hasta que no lo derrotemos en todas partes y es cierto. Y si en algún país no se le está derrotando o se encuentra en plena ola de contagios, ¿no cree usted que ayudaría el control estricto de fronteras, puertos y aeropuertos para que no se vuelva a extender como pedía ya VOX en enero de 2020? En los primeros compases de la pandemia, la Unión Europea con su supuesta influencia, no fue capaz de gestionar la compra conjunta de material sanitario en un mercado de precios inflados lleno de intermediarios, comisionistas y charlatanes que también timaron al Gobierno de España. Y lo mismo ha sucedido con las vacunas cuya compra, centralizada en la Unión Europea, ha sido una cadena de fallos y desencuentros entre la presidencia de la Unión y los laboratorios farmacéuticos. Y tiene usted razón señora Cuéllar, los laboratorios han realizado sus investigaciones regados con dinero público, que en el caso de Astra Zéneca, ese dinero público ha supuesto que el 97% del total de la inversión. Pero señora Cuéllar, ¿piensa usted que Europa que sólo ha alcanzado un 17% de población con pauta completa de vacunación, o España con tan solo un 19% están en condiciones de pensar en ayudar a otros países a acceder a las vacunas? Le recuerdo que Von Der Leyen Presidenta de la Comisión Europea y el señor Sánchez dijeron que para el verano, estaría vacunado el 70% de la población. Por ello el problema que sufrimos en la Unión Europea va más allá del acceso universal a las vacunas y atañe a los mismísimos cimientos de la Unión Europea. Porque a la hora de los problemas desaparece la unión. La eficiencia en los lanzamientos de las vacunas llegan en primer lugar con asegurar un suministro. La Unión Europea ha sido más lenta que Reino Unido, Estados Unidos e Israel en este paso crucial. La Comisión Europea estaba decidida a obtener vacunas a bajo precio pero las prolongadas negociaciones han provocado un retraso significativo en la obtención de una gran cantidad de dosis. Las negociaciones también se ralentizaron por el hecho de que los 27 países miembros tienen leyes diferentes sobre lo que debería suceder si las vacunas fallan y esto ha supuesto que la Unión Europea haya empezado a lanzar sus vacunas mucho más tarde que en otros lugares. Sin embargo, en enero de 2021 vieron como las vacunas que se supone que iban a llegar iban con retraso y no cumplían con las cifras acordadas. Pfizer ralentizó temporalmente la producción mientras mejoraba sus fábricas y Francia, por ejemplo, solo recibió una cuarta parte del suministro acordado con Moderna. En cuanto a Astra Zeneca, la farmacéutica recortó el suministro inicial en un 60% (de 80 millones a 30 millones) debido a problemas de producción. Y para empeorar las cosas, el bloque continuó exportando vacunas a pesar de la escasez. En enero, la Comisión autorizó exportaciones de vacunas hasta finales de marzo, una medida temporal que desde entonces se ha prorrogado hasta junio. Nuestro país como es natural, también se ha visto afectado por estos desmanes y por la desastrosa estrategia de vacunación gestada en el Ministerio de Educación, cuya penúltima ocurrencia ha sido parar durante semanas la vacunación con Astra Zéneca para luego "aconsejar" ponerse la segunda dosis de otra farmacéutica diferente. En fin señora Cuéllar, que en la situación que vivimos no cabe ser el tuerto en el país de los ciegos. Su moción debería de haber pedido una mayor eficacia de la vacunación voluntaria en nuestro país, y después ya pensaremos en ayudar a otros y a hablar de



liberalización de patentes. Y qué le voy a decir de las organizaciones convocantes. Amnistía Internacional, que apoyaba a los presos catalanes condenados por rebelión y Médicos Sin Fronteras e Intermón Oxfam inmersas en escándalos de abusos sexuales en Haití y en África donde incluso intercambiaban sexo por medicamentos. Esas organizaciones obtienen, aparte de miles de millones en todo el mundo a través de donaciones privadas, jugosas subvenciones como las otorgadas a dedo por el señor Iglesias desde su ya ex ministerio, mientras dejaba sin ellas a colectivos como el banco de alimentos. Con dichos fondos podrían abordar perfectamente la compra de vacunas para los países que más lo necesiten. Por todo ello señora Cuéllar, no vamos a apoyar su moción."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar, voy a comenzar mi intervención reproduciendo literalmente el inicio de mi réplica a la moción que usted presentó en el Pleno de 7 de febrero de 2018. "Desde Ciudadanos venimos argumentando desde hace tiempo que la cooperación para el desarrollo responde a una solución necesariamente europea". Este párrafo resume perfectamente el sentido de nuestro voto, que va a ser el mismo que entonces emitimos: abstención. Nosotros estamos de acuerdo totalmente con que la vacuna contra el Covid debe de ser de acceso universal y su distribución debe garantizarse para todos los lugares del planeta, sin que ningún país quede excluido de este circuito por razones económicas. Es necesario un esfuerzo de cooperación internacional en todos los sentidos y España, como país integrante de la Unión Europea, debe alinearse con el posicionamiento que desde ella se adopte, y no ir por libre. Por otro lado, respecto al punto 1) B de su propuesta, le tengo que decir que no es incompatible el derecho a la propiedad privada (y la propiedad intelectual lo es) con la distribución de vacunas para toda la humanidad y que ningún territorio, por muy subdesarrollado que esté, se quede sin acceso a las vacunas por el hecho de que no pueda hacer frente económicamente a ellas. Para ello se necesita una postura global y concertada entre los países desarrollados y las farmacéuticas para no perjudicar los legítimos intereses de los laboratorios y al tiempo garantizar que nadie se quede sin vacuna por razones económicas. Y este acuerdo, en el caso de España, debe desarrollarse dentro del marco geopolítico en que nos encontramos, y más en concreto, dentro de las directrices que se acuerden en el marco de la Unión Europea."

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hace más de un año, el 24 de abril de 2020, los jefes de Estado y dirigentes sanitarios mundiales suscribieron un compromiso de colaboración sin precedentes para acelerar el desarrollo y la producción de nuevas vacunas, pruebas y tratamientos contra la COVID-19 y así garantizar su acceso equitativo a escala mundial. "Solo detendremos la COVID-19 si somos solidarios", "Los países, los asociados en el ámbito de la salud, los fabricantes y el sector privado deben actuar juntos para que los frutos de la ciencia y la investigación beneficien a todas las personas". Todos ellos se comprometieron a trabajar para lograr un acceso mundial equitativo que se base en una alianza sin precedentes: COVAX. El objetivo de COVAX es garantizar un acceso universal a las vacunas necesarias para poner fin a la pandemia, todo un reto global. Hace más de una semana, el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha insistido en que sólo se va a poder controlar la pandemia del coronavirus si las herramientas que hay actualmente contra la Covid-19 se usan de forma "equitativa". "Hemos llegado lejos, hemos sufrido mucho y hemos perdido por el camino a demasiadas personas. Por ello, no debemos desaprovechar los progresos que hemos alcanzado. COVAX nace para dar esa respuesta, se trata de un proyecto global para acelerar el desarrollo y el acceso a las vacunas COVID, está codirigido por la Coalición para las Innovaciones en la Preparación ante Epidemias (CEPI), GAVI, la Alianza de Vacunas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) que trabajan en asociación con UNICEF y el Banco Mundial, fabricantes y organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Su principal



objetivo es garantizar el acceso a las vacunas autorizadas contra la Covid-19 entre los países con bajos y medianos ingresos. Todos los países participantes, independientemente de su nivel de ingresos, tendrán el mismo acceso a las vacunas que se desarrollen. Su principal objetivo es contar a finales del presente año con más de 2.000 millones de dosis para proteger a los grupos vulnerables y trabajadores sanitarios. COVAX se erige como un salvavidas para los países con bajos y medianos ingresos que de otro modo no podrían pagar las vacunas. El pasado 24 de febrero, Ghana se convirtió en el país destinatario del primer envío de vacunas COVAX, un paso fundamental para poner fin a la pandemia de Covid-19 en África. Las 600.000 dosis de COVAX entregadas son parte de un tramo inicial de entregas de la vacuna AstraZeneca / Oxford con licencia del Serum Institute of India, que representan parte de la primera ola de vacunas COVID dirigida a varios países de ingresos bajos y medianos. Y poco a poco las vacunas van llegando al continente africano: Angola ya ha recibido 624.000 dosis, Kenia 102 millones de dosis, Etiopía 2.184 millones de dosis, Uganda 864.000 dosis, Liberia 96.000 dosis o ayer mismo Gambia recibió 36.000 dosis. Estos envíos también representan el comienzo de lo que debería ser la operación de adquisición y suministro de vacunas más grande de la historia. COVAX planea entregar cerca de 2 mil millones de dosis de vacunas COVID-19 este año. Se trata de un esfuerzo mundial sin precedentes para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a las vacunas. Distintas ONG's están pidiendo el acceso universal a las vacunas, entre ellas Médicos Sin Fronteras y Amnistía Internacional, que han lanzado sendas campañas con el objetivo de conseguir que independientemente del país donde se resida, la población mundial pueda inmunizarse contra la COVID-19. La campaña Un pinchazo justo: Acceso universal a las vacunas contra la COVID-19 pide a las empresas farmacéuticas que compartan sus conocimientos y tecnología para elevar al máximo el número de dosis de vacunas disponibles en todo el planeta. En España, la organización recoge firmas con este fin en su centro de activismo online. "Quién tiene acceso a la vacuna contra la COVID-19, cuándo y a qué precio son algunas de las cuestiones más importantes y controvertidas a las que se enfrentan hoy nuestras sociedades. Pero las respuestas vienen determinadas por los intereses de algunos Estados y empresas poderosas", "las desigualdades globales en el acceso a las vacunas se están intensificando sin control. Un reducido número de países ricos encabezan la carrera, mientras el resto del mundo se esfuerza por arrancar desde la línea de salida. Todas las personas merecen un pinchazo justo de esta vacuna: en lo que se refiere a nuestro derecho a la salud, no hay lugar para la discriminación." Los países ricos han comprado más de la mitad del suministro de vacunas del mundo, aunque representan sólo el 16% de la población mundial. Los mismos países han administrado hasta ahora más del 60% de las dosis del mundo, mientras que más de 100 países no han vacunado todavía a ni a una sola persona. "No se debe negar a nadie el acceso a la atención de la salud, incluidas las vacunas, por el lugar en el que vive, por su identidad o por su nivel de ingresos." Las ONGs piden a las farmacéuticas que están detrás de las vacunas que compartan sus investigaciones, conocimientos y tecnologías. Otras empresas farmacéuticas no pueden hacer uso de estos avances científicos para aumentar su propia producción de vacunas, lo cual incrementaría a su vez el suministro y las haría accesibles a países con menos presupuesto". Los Estados deben dar un paso adelante, ejerciendo presión sobre las empresas para que cumplan con la parte que les corresponde y trabajen colectivamente para garantizar que las personas más expuestas en todo el planeta reciben la vacuna lo antes posible."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empezaré por analizar la enmienda de supresión del punto 2 del PSOE. La he aceptado para no poner en peligro tan importante acción de las ONGs de Cooperación Internacional por el acceso universal a las vacunas, pero no entiendo el proceder del partido socialista. Con el punto 2 sólo pretendía contextualizar esta moción en Arganda y resaltar la importancia de la educación para el desarrollo.



Miren ustedes, podemos aprobar en plenario mociones en favor del acceso universal a vacunas (mi moción de 2021) o en favor de los derechos de las personas refugiadas o en favor de mejorar, en general, las políticas de cooperación para el desarrollo y la coherencia al respecto de estas políticas en la Comunidad de Madrid (mi moción de 2018) o la cooperación internacional desde el Estado, pero si no explicamos a la vecindad de Arganda (Madrid) por qué la cooperación con otros países es importante seguiremos sin el respaldo real de la mayoría de la vecindad para esta Política de Estado. Porque la cooperación para el desarrollo es una política de Estado, como lo es la educación o la sanidad. Lo que explica qué es la cooperación se llama educación para el desarrollo y se hace aquí. El ejemplo de que hace falta mucha educación para el desarrollo lo tenemos en las respuestas de VOX, que hoy ha llegado incluso al atrevimiento de afirmar que el acceso a las vacunas es un tema no local. Ese respaldo ciudadano no se consigue con un tweet, ni con un voto a favor. Se consigue diseñando en el municipio todo un programa de actividades educativas llamadas “de educación para el desarrollo o para una ciudadanía global”. Debemos hacer comprender a la vecindad que el acceso universal a las vacunas es una cuestión de Derechos Humanos, pero también la única forma de conseguir la inmunidad total. Está mutando el virus y aumentando las cepas. Las vacunas van a tener que revisarse. Están aumentando los casos en Arganda del Rey. La única manera de vencer al virus es el acceso universal a la vacuna. La educación para el desarrollo nos ayuda a comprender que lo que pasa a nivel global afecta a lo local y viceversa. Ustedes en el 2018 corrigieron mi moción diciéndome que no había que “promover” la educación para el desarrollo en Arganda, sólo “seguir desarrollándola”. Pues bien, ¿por qué 3 años después, en plena insolidaridad pandémica, con nuevas cepas que pueden llegar a Arganda y subiendo los casos en el municipio, consideran que la educación para una ciudadanía global ya no es necesaria? ¿No ven ustedes que eso es una incoherencia? Es peligroso no trabajar esto en Arganda. Con una epidemia a nivel mundial -por eso se llama “pandemia”- la educación para el desarrollo es más necesaria que nunca. El acuerdo 5º de mi moción del 2018 tenía una segunda parte. Hablaba de que desde el municipalismo podíamos contribuir a generar una ciudadanía crítica y activa por un mundo más justo, sostenible y respetuoso con los Derechos Humanos. Según la ONGD Salud por Derecho, el 80% de las vacunas están concentradas en tan solo 10 naciones del mundo. ¿Es esto justo? En el origen de la pandemia COVID19 está la pérdida de la biodiversidad debido a la actividad humana, ¿es sostenible nuestro mundo si seguimos el actual ritmo de extinción de especies?, ¿cuántos virus más provocaremos? Hoy un miembro de esta Corporación tiene cita en el hospital porque le ha llegado el turno de vacunarse. Nos llegará a todos y todas por el grupo de edad en el que estemos. ¿Creen que nos vacunan porque aquí somos dignos de Derechos Humanos y en Zambia o en El Congo no lo son? Los Derechos Humanos son para todos los seres humanos. Nos vacunan aquí ya porque los países ricos han acaparado la producción de vacunas. Y como no trabajamos la educación en la solidaridad internacional o para el desarrollo pues estamos viviendo esa realidad de acaparamiento con total normalidad, sin siquiera reflexionar que lo que aquí nos parece lento en otros sitios ni siquiera ha llegado la vacuna. En África muchos países no tienen capacidad para negociar de manera bilateral con las compañías farmacéuticas por los precios que éstas ponen, por cierto, habiéndose producido un desembolso sin precedentes de dinero público. Según Amnistía Internacional se calcula que los Estados han invertido casi 20.000 millones de dólares para acelerar la investigación, fabricación y distribución de vacunas. La El dinero lo pone la



ciudadanía, pero los Estados dejan que sean las farmacéuticas las que decidan el precio y a quién reparten. Eso no es soportable. Tiene que haber control, tope en los beneficios y retorno. COVAX es realmente una plataforma de compras que ha quedado como único recurso para los países con rentas más bajas. Les iban a llegar más vacunas de la India pero ésta ha tenido que parar las exportaciones ante la llegada de la variante británica a su población. COVAX funcionará si el resto del mundo es solidario, si la UE es solidaria. Y la solidaridad no es donar con una mano un poco de dinero a COVAX mientras con la otra vacías el mercado de vacunas. ¿Creen que la vecindad de Arganda conoce el negocio que se ha montado con las vacunas? ¿Nos sentiremos seguros en Arganda y en España sin una vacunación a nivel mundial? Tanto la OMS como el Ministerio de Sanidad español ya reconocen un "posible" aumento del riesgo de hospitalización y muerte para las variantes británica y sudafricana. La ausencia de discurso al respecto por los partidos supuestamente progresistas es un indicador de que la "seguridad" gana terreno a la "solidaridad". Porque si las vacunas no son accesibles, volverá el virus y nos aplicaran otra receta de medidas de excepcionalidad o de pérdida de libertad. Ser humildes y aprender de Liberia y Nigeria, por ejemplo, porque estos países desarrollaron ya en 2014 un sistema de seguimiento de contactos on line por la epidemia del ébola. Y en sinergia con mi moción aprobada en 2018, la vacunación tiene que ser también para los más vulnerables entre los vulnerables. Antes en la moción conjunta LGTBI hemos hablado de precisamente de los colectivos vulnerables. Pues la vacuna debe llegar a zonas rurales donde no hay carreteras, a refugiados/as que están huyendo de zonas de conflicto, a zonas assoladas por el cambio climático ¿Todo eso no lo estamos pensando? Los ya escasos recursos sanitarios de esos países han tenido que volcarse con la COVID. Empiezan a salir Informes que dicen que el virus ha hecho que se detengan otras campañas como las de vacunación y prevención de enfermedades tropicales, las pruebas diagnóstico del VIH SIDA, de la malaria, de atención prenatal. Entonces, por favor, vamos a poner atención a lo que poner fábricas pero necesitan lo que Amnistía, Intermón, Médicos Sin Fronteras y otras muchas ONGs están pidiendo: Asistencia técnica y económica a los Estados más pobres económicamente. Plataformas donde compartir ciencia y recursos COVID19. Que gobiernos y farmacéuticas renuncien temporalmente a los derechos de propiedad intelectual. Garantizar un reparto equitativo de las vacunas entre todos los países hasta alcanzar la inmunidad global necesaria para controlar el virus. En realidad se necesitan más que vacunas. También test y tratamientos. Y que se establezcan mecanismos para prevenir futuras pandemias. EEUU sí ha reaccionado. Ha pedido liberar las patentes, España tiene que implicarse más y hacer que la Unión Europea reaccione. Arganda debe unirse a Zaragoza, Valencia, Sagunto, Santurce, Cáceres, Barcelona para conseguirlo. La solidaridad interesa a Arganda porque los humanos somos seres interdependientes. Los virus se propagan. Propaguemos como antídoto la solidaridad internacional."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y uno de la Concejala no Adscrita, y diez abstenciones: cinco del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Machado Ruiz), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita, que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista aceptada por la Concejala no Adscrita, y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Estamos en medio de la emergencia de salud pública más grave de la historia reciente. Ya se han perdido más de 3,4 millones de vidas en todo el mundo.

Las nuevas variantes del COVID-19 demuestran que no venceremos al virus hasta que lo derrotemos en todas partes. Catorce meses después de la declaración de la pandemia queda claro que debemos aumentar de manera urgente y exponencial la fabricación y la disponibilidad de vacunas y garantizar su reparto equitativo a nivel mundial, lo cual requiere compartir de forma amplia el conocimiento, los datos, los recursos y la propiedad intelectual, especialmente con los países de ingresos bajos y medianos.

Damos la bienvenida al anuncio de la Administración de los Estados Unidos de apoyo a la liberación de las patentes y consideramos que ahora le toca a la Unión Europea seguir sus pasos. España ha hecho interesantes anuncios pero hay que materializarlos en medidas concretas.

En este mismo sentido se han manifestado el Director General de la Organización Mundial de la Salud, más de 100 gobiernos nacionales, cientos de organizaciones de la sociedad civil y sindicatos, y nos unimos a ellos para instar a la Comisión Europea y a los Estados Miembros de la UE a que debatan al más alto nivel, y apoyen la exención temporal y puntual de determinadas obligaciones recogidas en los Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La exención propuesta por Sudáfrica y la India facilitarían la posibilidad de compartir la propiedad intelectual y el conocimiento. Con esta iniciativa se evitarían los monopolios generados por la propiedad intelectual y eliminaría la inseguridad jurídica, ofreciendo la libertad de operar y permitiendo una colaboración que aumente y acelere la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de las vacunas para la COVID-19 a nivel mundial.

Nuestras sociedades ya han pagado un alto precio en vidas y en retroceso económico debido a la pandemia, y sin vacunas esto no hace más que crecer día a día. Además, hay grandes cantidades de dinero público detrás de la innovación en las tecnologías para la COVID-19. Está en el interés de todos y todas trabajar conjuntamente para asegurar que la vacunación llegue lo más rápido posible a toda la población y en todo el mundo y para ello es urgente cooperar y eliminar todos los obstáculos que lo impiden.

ACUERDOS:

1. Que el Pleno de Arganda del Rey inste al Gobierno de España a:
 - a) Cooperar a escala mundial y eliminar los posibles obstáculos que impidan garantizar que las vacunas se desarrollan y fabrican en cantidad suficiente y se distribuyen luego a tiempo y de manera inclusiva en todo el mundo. Esto abarca prestar asistencia técnica y económica a otros Estados, colaborar en mecanismos establecidos por la OMS para compartir ciencia y recursos COVID-19, tales como el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (ACT-A) y su pilar para el reparto equitativo de vacunas entre países (COVAX);
 - b) Asegurar que los derechos de propiedad intelectual no impiden a ningún país garantizar el derecho a la salud. Esto incluye acordar una exención temporal y puntual de determinados aspectos del acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la producción de productos sanitarios contra la COVID-19.
 - c) Comunicar este acuerdo municipal a Presidencia del Gobierno de España, a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma, a las organizaciones convocantes, que son Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y Médicos Sin Fronteras y a los Consejos de Participación Ciudadana del municipio."



SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

El Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal VOX realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En nuestro municipio existen en la actualidad un amplio listado de contratos públicos en vigor, que han sido objeto de adjudicación en base a unos requisitos y unas condiciones específicas, las cuales fueron ofertadas por las empresas concesionarias durante el proceso de convocatoria y posterior adjudicación. Los mencionados contratos públicos fueron adjudicados a determinadas empresas precisamente por las características de las ofertas, y de las condiciones que inicialmente se ofertaron por éstas, durante el proceso de contratación pública, sirviendo de apoyo a las labores fiscalizadoras de los distintos órganos de contratación. La finalidad de esta propuesta nace de la necesidad de controlar y fiscalizar el estricto cumplimiento de los contratos públicos por parte de las empresas concesionarias de éstos, para poder comprobar de forma periódica por parte de esta Corporación, el idóneo cumplimiento del pliego de condiciones ofertado, así como también, que la ejecución de los trabajos encomendados se ajusta fielmente a los estipulado en cada uno de los contratos firmados con estas empresas, de forma que podamos afirmar sin lugar a dudas, que todos y cada uno de los contratos que formaliza esta administración local se ajustan a lo acordado en su día, y más concretamente, que se cumplen los requisitos en lo referente al material técnico y humano comprometido por las concesionarias. "La Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación" ha sido un instrumento muy útil en otros ayuntamientos donde actualmente está constituida de forma permanente, pues la labor fiscalizadora de ésta ha podido destapar el posible incumplimiento contractual y deficiencias en la ejecución de los trabajos acordados por parte de algunas empresas concesionarias, así como la utilización indebida y abusiva de los contratos menores, para lo cual dicha Comisión deberá de reunir las siguientes características: 1.El objeto de la Comisión es garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación de la Administración. 2. Sus atribuciones serán: a) Analizar los contratos celebrados por los órganos incluidos en el ámbito de aplicación. b) Requerir a los órganos de contratación del Ayuntamiento de Arganda del Rey la documentación relativa a los contratos que se celebren. c) Requerir la presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local responsables de la gestión de los contratos. También podrá requerir la presencia del personal al servicio de la Administración con el fin de que aporte información sobre algún asunto concreto o instarle para que emita informe por escrito, así como al personal que conforma los órganos directivos y personal laboral de las empresas concesionarias. 3. El procedimiento para solicitar la información será el siguiente: a) Los miembros de la Comisión elevarán a su presidente la petición de solicitud de información sobre expedientes concretos e identificados. El presidente de la Comisión remitirá la petición de solicitudes de información al Concejal Delegado de la materia, quién deberá trasladar la misma al presidente en un plazo no superior a quince días. b) El Presidente decidirá la convocatoria de la Comisión una vez que lo considere adecuado en función del volumen de peticiones de estudio solicitadas. No obstante, deberá reunirse al menos una vez cada tres meses. 4. La Comisión elaborará una memoria anual de actividades en la que se recogerán los trabajos realizados por la misma y se propondrá la adopción de las medidas que se consideren necesarias para mejorar los procedimientos de contratación y el uso racional de los recursos públicos. La Memoria se elevará al Pleno para su conocimiento. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX Arganda del Rey presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey para debate y aprobación, si procede, el siguiente: ACUERDO: ÚNICO: Que, por parte de esta Corporación, se acuerde la creación de una comisión especial permanente, para la vigilancia de la contratación pública de este Ayuntamiento, como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual de la Administración municipal."



La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El grupo VOX pide la reactivación de una comisión que existió en la legislatura anterior, la de vigilancia de la contratación pública. Y la piden para controlar y vigilar la actividad contractual del Ayuntamiento, objetivo que como oposición comparto. Y hasta tal punto me parece bien vigilar la contratación que yo ya pedí esto en el pleno de arranque de la legislatura, el que se celebró el 18 de junio de 2019, donde se votó el protocolo de funcionamiento para la legislatura 2019-2023. Señores de VOX, yo ya lo pedí. Concretamente dije entonces que "respecto a la comisión de contratación nos alegramos de que apareciese entre la relación de comisiones, porque en numerosas ocasiones durante la pasada legislatura hemos pedido las actas de las mesas de contratación y no se nos han facilitado. Esperamos que sirva también para vigilancia de los contratos del Ayuntamiento sin hurtar esa misión al plenario". Pues corríjanme si me equivoco, pero llegamos al ecuador de la legislatura y creo que la comisión de contratación sólo se ha convocado 2 veces y por la prórroga a Vertresa. Es decir, no está funcionando. Por eso como alternativa está bien que ustedes planteen hoy recuperar la de Vigilancia de las Contrataciones de la legislatura anterior, pero tengan en cuenta que en Arganda no funcionó bien porque ni PSOE, ni PP, ni Cs ni Arganda Sí Puede apoyaron la propuesta de mi grupo para eliminar las limitaciones con que esa comisión nació vía Reglamento. En el Reglamento que propuso la presidencia del PP se excluyeron de vigilancia: los contratos en trámite para su adjudicación, los de ESMAR u otros organismos autónomos que hubiese tenido Arganda como la Empresa Municipal de la Vivienda y los suscritos por Corporaciones anteriores. Y aunque mi grupo insistió en eliminar esas limitaciones acabaron imponiéndose por los demás. Veremos si la Comisión que piden sale adelante hoy, pero ya les aviso de que si sale voy a estar atenta a las primeras sesiones para ver si VOX hace como lo hizo el resto de la oposición, salvo Ahora Arganda, en la legislatura anterior. No digo que la comisión no sirviese porque sobre los contratos a los que sí dejaron acceder se pudo preguntar, pero realmente se consigue algo parecido pidiendo particularmente la vista de expedientes, práctica que yo utilizo bastante y cuidamos no saturar al funcionariado. Tampoco aceptaron que se diera cuenta de la actividad de esta comisión en plenario. A día de hoy siguen sin llegarnos las actas de las Mesas de Contratación, cuando en tiempos del bipartidismo hasta la oposición participaba en esas Mesas. Yo no pido eso porque creo que las Mesas de Contratación deben ser técnicas, pero sí quiero que sean más transparentes. Y en ese pleno inicial de la legislatura de hace ya 2 años también pedí las siguientes comisiones: Crear la de cambio climático y transición ecológica de la economía de Arganda. Recuperar la Comisión Gürtel. Recuperar la Comisión de seguimiento de mociones, que salió a iniciativa de Ahora Arganda. Y también pedimos que las 14 comisiones que aparecían en el expediente de ese pleno de 18 de junio de 2019 no se quedasen en la mera enumeración en un papel, sino que fuesen convocadas con la periodicidad y expedientes debidos. Por ejemplo, la de fiestas no se llegó a convocar en la legislatura anterior, ni para hablar del presupuesto detallado de las patronales, ni para estudiar en qué se había gastado. Se lo digo a VOX para darle ideas de otras mociones que pueda tramitar sobre iniciativas que ya la concejala no adscrita ha traído a plenario. A ver si insistiendo conseguimos más transparencia en Arganda del Rey."



El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Vamos a apoyar esta moción, aunque me parece que el objeto de una comisión de Vigilancia de la Contratación no está muy bien enfocado en su exposición de motivos. Se lo explico: El cumplimiento y observancia por parte de las empresas adjudicatarias de las estipulaciones de los contratos no corresponde a una comisión de Vigilancia de la Contratación, sino a la Intervención Municipal, al Secretario de este Ayuntamiento, a los técnicos y a las concejalías competentes. Como ustedes comprenderán es una labor en la que el gobierno de turno tiene que estar comprometido día a día y estoy seguro de que así se hace, porque si tuviéramos que esperar a que una comisión periódica tuviese que verificar el cumplimiento de los contratos, mala vigilancia sería esa, porque debe hacerse día a día. Dicho esto, es evidente que en una comisión de vigilancia, ustedes pueden preguntar a los técnicos si tal o cual empresa está cumpliendo las condiciones y es igualmente evidente que los técnicos le van a decir que sí, porque si no estuvieran cumpliendo con lo firmado, ya lo habrían denunciado. Por otro lado, para realizar una labor de fiscalización no es estrictamente necesaria la comisión, porque se puede tener acceso a los contratos con una solicitud previa de los mismos y hablar sobre el asunto que preocupe con concejales y técnicos competentes. A nosotros, cuando lo hemos hecho, siempre nos han atendido bien. Verán ustedes, durante la pasada legislatura, donde no había una mayoría absoluta, la Comisión de Vigilancia de la Contratación funcionó de forma periódica y fue presidida alternativamente por los grupos municipales para estudiar los contratos públicos que el presidente de turno proponía. He de decirles que afortunadamente, durante esa labor fiscalizadora no hubo ninguna irregularidad que reseñar y que tanto los técnicos, como la Interventora y el Secretario de este Ayuntamiento atendieron perfectamente las preguntas y dudas que pudiesen surgir. Me interesa especialmente una línea de su moción. Aquella en la que dicen textualmente que esta comisión debe servir para "destapar la utilización indebida y abusiva de los contratos menores". Señores de Vox: Arganda, no es Murcia. Al menos, hasta donde yo sé, no lo es. El trocear contratos de forma escandalosa y reiterada para no convocar concurso público y adaptarlos a la actual normativa para no sobrepasar los 15000 euros más impuestos para contratos de servicios y suministros y los 40000 euros más impuestos para contratos de obra pública, que yo sepa no es una práctica del gobierno del Señor Hita, entre otras cosas porque si lo hubiera sido, habría habido informes de Intervención denunciando la situación, como sí ha ocurrido en el Ayuntamiento de Murcia, gobernado por el P.P. Prácticas irregulares del P.P., de Murcia como que las valoraciones subjetivas alcancen el 45% de la puntuación final, en Arganda, no las hay, porque en Arganda, cuando hay criterios subjetivos, si es que los hay, no pasan del 20-25% de la valoración global de la propuesta. Como les decía, la Intervención municipal del Ayuntamiento de Murcia señala en un informe muy revelador que solo en contratos menores el gobierno del P.P., gastó en 2019 casi 29 millones de euros de un presupuesto de 400 millones. Son miles de contratos y en algunos se cuestiona su fraccionamiento: Dice la intervención de Murcia literalmente: "la valoración global de la gestión económico-financiera desarrollada por el Ayuntamiento de Murcia en relación a la contratación menor es desfavorable, por no ajustarse a la normativa ni a los principios de la buena gestión financiera". Un informe tan demoledor como este ni lejanamente parecido yo jamás lo he visto en Arganda desde que soy concejal. Uno de los casos al que pone reparos el órgano de control de Murcia es la adjudicación por parte de una concejalía del PP de 12 contratos menores de obras de asfaltado en Murcia por un valor total de 573.000 euros aprobados en el mismo mes. Las cuentas son fáciles: un contrato de obra para que sea considerado menor y no necesite licitación pública no puede exceder de 40000 euros más IVA = 48400 euros. Si dividimos 573000 euros entre 12 = 47750 euros, 650 euritos por debajo del tope para licitación pública. El PP de Murcia trocea en 12 contratos el contrato de asfaltado y elude la licitación pública. Señores de Vox, yo estas prácticas irregulares tampoco las he visto en Arganda desde que soy concejal. Igual que tampoco he visto en Arganda desde que soy concejal anomalías en la adjudicación de contratos menores como que los tres presupuestos exigidos sean de empresas del mismo grupo, con el mismo domicilio social,



como sí ha ocurrido en el Ayuntamiento de Murcia. Ya sé que el PP de Arganda ahora me va a replicar que por qué me extiende sobre Murcia si estamos en Arganda y que lo que pase en Murcia no es culpa de ellos. No se lo tomen a título personal, porque se trata de un simple ejemplo que he tomado por lo reciente y, por qué no decirlo, por lo especialmente doloroso que nos supone el asumir que no se ha explicado bien a la opinión pública por nuestra parte. Y también les digo que si las prácticas irregulares del PP de las que hablo las hubiese cometido el PSOE o Podemos o Vox, también las expondría para ejemplificar a los señores de Vox de Arganda lo que hay que vigilar en una Comisión de Vigilancia de la Contratación y denunciarlas si las hubiera, vinieran de donde vinieran."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López García-Porrero que termine su intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, continúa realizando su intervención que hace llegar a Secretaría:

" En todo caso, no crean ustedes, señores de Vox, que con esta moción han venido ustedes a proteger Arganda de nada o a poner luz y taquígrafos sobre los contratos ni a solucionar oscuros tejemanejes ni a destapar presuntos chiringuitos. Aquí no hay ningún informe que suponga eso. Y ya les digo que Arganda no necesita salvapatrias como ustedes para marcarnos el camino, porque tenemos funcionarios y habilitados nacionales que cumplen muy diligentemente su función.""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López García-Porrero que se ajuste al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La moción que trae VOX a este Pleno no está muy desencaminada sobre la posición que ha mantenido nuestro grupo municipal de cara a mantener un adecuado control y vigilancia sobre los contratos que están en curso, especialmente los de más relevancia como son los de gestión de residuos y cambio de luminarias y estaciones transformadoras del municipio. Son numerosas las ocasiones en que este grupo solicito la constitución de comisiones de seguimiento, y digo seguimiento, no informativas, para abordar más detalladamente el cumplimiento efectivo de las condiciones de contratación específicamente para estos contratos que por su relevancia económica y sobre todo por ser contratos cuya vigencia se extienden más allá de una legislatura requieren un mayor control por parte de los grupos políticos presentes en este plenario. Recordamos al grupo municipal VOX que su propuesta se ampara en una decisión de nuestro grupo municipal, concretamente el 5 de mayo del 2010, estando nosotros en gobierno, y se presentó en un documento donde se contenían diferentes propuestas para la creación de un Código de Buen Gobierno y buena conducta de todos los representantes municipales y de la acción de este Consistorio. El 30 de junio del 2011 se aprobó la creación de esta comisión, constituyéndose en julio de ese mismo año, delegando el Alcalde la presidencia al grupo PSOE grupo de la oposición en ese momento. Posteriormente, esa propuesta fue recogida en la legislatura pasada por el señor Hita, que presento a pleno de julio del 2017 la creación de esa Comisión Informativa de la Contratación pública, y que nuestro grupo voto a favor, pues era de recibo ya que nosotros la habíamos presentado su creación en la legislatura 2007-2011. No solo por ser una propuesta que tuvo su origen como he comentado en nuestro grupo sino porque siempre vamos a estar a favor de iniciativa que este amparada en las leyes, y esta así lo está, no solo en las leyes sino en nuestra Carta Magna en el art. 23 de nuestra cuando dispone que "Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal." También en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 122.4b) 4. contiene las funciones de estas comisiones informativas, y en el Reglamento de



Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) en su artículo 123. Todo lo que sea crear instrumentos de participación, y de control de la gestiones positivo y ejemplarizante, pero claro estos hay que ponerlos en marcha para que sea operativos, y es que a día de hoy y desde que ha comenzado la legislatura no se ha reunido ni una sola vez y segundo porque en la mayoría de las ocasiones el seguimiento de los expedientes se resume a una solicitud por parte de los grupos políticos para proceder a su revisión, o bien su solicitud por parte de ciudadanos cuya posibilidad no todos la conocen y por tanto no se hace uso de este tipo de facultades. Entendemos que es preciso reactivar estos instrumentos de fiscalización de la acción municipal, que se reúnan periódicamente y nos gustaría, cosa que el grupo VOX no ha planteado que hubiera un especial interés en mantener la vigilancia en aquellos contratos que van a suponer un importante desembolso por parte de este Ayto. ya que es en ellos donde nos debemos más a los ciudadanos, para transmitirles de una forma más detallada que se están gestionando bien sus impuestos, y que no se va a perder de vista ni un céntimo que les pertenece."

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Leyendo su moción lo primero que se me pasó por la cabeza es, ¿qué le pasa a VOX con los trabajadores municipales? ¿Por qué cuestionan constantemente su trabajo y su profesionalidad? Mire Señor Serrano, su moción, además de ser contradictoria no hay por dónde cogerla por la gravedad de las cuestiones que plantea en su exposición de motivos. Por un lado, definen las funciones que la Ley de Contratos atribuye al órgano de contratación para después intentar arrogarse dichas atribuciones a la Comisión de Vigilancia de Contrataciones. ¿Quieren también apropiarse de las funciones de adjudicación de los contratos? Intentan secuestrar las funciones del órgano de contratación por que, según dicen, tienen dudas de que dicho órgano esté desarrollando bien su trabajo de control, vigilancia y seguimiento de los contratos públicos. Hablan de los contratos menores como si fueran algo ilegal o no estuvieran controlados en este Ayuntamiento. Y le tengo que decir, señor Serrano, que los contratos menores son fiscalizados en este Ayuntamiento, de la misma forma que el resto de contratos. ¿Por qué dudan del Órgano de Contratación del Ayuntamiento de Arganda? ¿Por qué dudan del trabajo del Secretario, la Interventora, del área de Contratación y de los técnicos encargados del seguimiento de los contratos? ¿Qué problema tienen con ellos? Señor Serrano, no vamos a consentir que se dude del buen hacer y profesionalidad de las y los trabajadores municipales. Porque esta moción va de eso. No se trata de una cuestión de transparencia, ni de favorecer la labor de fiscalización de la oposición porque este Gobierno Municipal y este Ayuntamiento tiene plena transparencia en todas las cuestiones y, por supuesto, en todo lo relativo a la contratación. Todos los grupos municipales tienen la posibilidad de cualquier contrato en cualquier momento del proceso de contratación. Y me consta que así lo piden y así lo hacen, como no puede ser de otra forma. Pero es que además, llevamos dos años de legislatura y en ningún momento han solicitado que se convoque la Comisión Informativa de Contratación para ser informados de los contratos que ustedes quieren. No tenían más que pedirlo, Señor Serrano. Porque le recuerdo, en el Pleno celebrado el 18 de Junio de 2019 se aprobó la creación de una Comisión Informativa específica de Contratación y que ésta se ha reunido en dos ocasiones, hasta el momento. Y que en dichas sesiones ordinarias, ustedes o cualquier otro grupo municipal, podrían haber pedido ver cualquier contrato en el apartado de Ruegos y Preguntas. Pero es que además, también podrían haber solicitado ver cualquier contrato pidiendo una celebración extraordinaria de dicha comisión y en dos años no lo han hecho. No voy a dudar de que conocen perfectamente el funcionamiento de este Ayuntamiento porque llevan ustedes media legislatura en él y tienen capacidad suficiente para tener dicho conocimiento. Y no lo voy a hacer porque, como decía antes, esta moción va de otra cosa. Si no han solicitado la convocatoria de la Comisión para ver los contratos que quieren y no han preguntado por ellos en las sesiones ordinarias es, simple y llanamente, porque no han querido. De lo que trata esta moción es de poner en duda el



trabajo de las y los trabajadores municipales que intervienen en el proceso de contratación. De poner en cuestión su trabajo y su profesionalidad y ese es un ataque a los trabajadores municipales que no vamos a consentir. Dejen trabajar con tranquilidad a las trabajadoras y trabajadores municipales. Dejen de atacarles. Por supuesto, votaremos en contra de esta moción."

EL Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal VOX realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Rodríguez Gallego: En ningún momento de la intervención sobre la exposición de nuestra moción, hemos puesto en duda la labor desempeñada por los trabajadores de este Ayuntamiento. Lo que está pidiendo hoy aquí nuestro grupo, es la creación de una comisión permanente de vigilancia para ayudar al cumplimiento de los contratos desde su inicio hasta su finalización. Lo que si tenemos claro es que cuando Vds., no la apoyan es porque tienen algo que ocultar. El Art. 261.1. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/ y 2014/24/ de la UE, de 26 de febrero de 2014, establece como prerrogativas y derechos del órgano de contratación: Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario, a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, sus obras, instalaciones y locales, así como la documentación, relacionados con el objeto de la concesión", así como la de Ejercer las funciones de policía en el uso y explotación de las obras en los términos que se establezcan en la legislación sectorial específica." Al día de hoy, no tiene nada que ver, la petición de los expedientes por parte de los grupos municipales o de la ciudadanía, como lo que hoy aquí propone el grupo Municipal de Vox. Estamos pidiendo la creación de una comisión especial de vigilancia permanente. Comisión de vigilancia con una finalidad definida tanto en la contratación como en el periodo de ejecución. De todos es sabido los problemas causados en la ejecución de los trabajos realizados en la reforma de la pista deportiva en la calle Niño Jesús del barrio "La Poveda" o las obras de rehabilitación de la caseta del guarda de la Azucarera. Para esto es para lo que sirve la Comisión Especial de Vigilancia de Contratación. Para la detención de posibles problemas tanto en la elaboración del pliego como en la contratación y su posterior seguimiento durante el periodo de ejecución. La creación de la Comisión Especial de Vigilancia sobre los Contratos Adjudicados por este Ayuntamiento, es una herramienta más para asegurar la buena ejecución de nuestras inversiones."

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no hace falta pedir una comisión de vigilancia de las contrataciones porque ya existe.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: cinco del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Machado Ruiz), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la concejala no Adscrita, y doce votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo), **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro municipio existen en la actualidad un amplio listado de contratos públicos en vigor, que han sido objeto de adjudicación en base a unos requisitos y unas condiciones específicas, las cuales fueron ofertadas por las empresas concesionarias durante el proceso de convocatoria y posterior adjudicación. Los mencionados contratos públicos fueron adjudicados a determinadas empresas concesionarias precisamente por las características de las ofertas, y de las condiciones que inicialmente se ofertaron por éstas durante el proceso de contratación pública, sirviendo de apoyo a las labores fiscalizadoras de los distintos órganos de contratación.

El Art. 261.1. de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece como



prerrogativas y derechos del órgano de contratación: “ (f) Vigilar y controlar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario, a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, sus obras, instalaciones y locales, así como la documentación, relacionados con el objeto de la concesión.”, así como la de “(i) Ejercer las funciones de policía en el uso y explotación de las obras en los términos que se establezcan en la legislación sectorial específica.”

La finalidad de esta propuesta nace de la necesidad de controlar y fiscalizar el estricto cumplimiento de los contratos públicos por parte de las empresas concesionarias de éstos, para poder comprobar de forma periódica por parte de esta Corporación, el idóneo cumplimiento del pliego de condiciones ofertado, así como también, que la ejecución de los trabajos encomendados se ajusta fielmente a lo estipulado en cada uno de los contratos firmados con estas empresas, de forma que podamos afirmar sin lugar a dudas, que todos y cada uno de los contratos que formaliza esta administración local se ajustan a lo acordado en su día, y más concretamente, que se cumplen los requisitos en lo referente al material técnico y humano comprometido por las concesionarias, pero también, que se han realizado las inversiones que, en su caso, se habrían obligado contractualmente. En caso de detección de algún posible incumplimiento, se trasladaría al órgano de contratación correspondiente a través de los cauces legales oportunos, para que ejerza sus facultades contenidas en el art. 261 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, en su caso.

La Comisión de Vigilancia de la Contratación, ha sido un instrumento muy útil en otros ayuntamientos donde actualmente está constituida de forma permanente, pues la labor fiscalizadora de ésta ha podido destapar el posible incumplimiento contractual y deficiencias en la ejecución en los trabajos acordados por parte de algunas empresas concesionarias, así como la utilización indebida y abusiva de los contratos menores.

La mencionada comisión debe de funcionar de forma efectiva y eficiente, proponiendo la incoación de expedientes sancionadores por los órganos competentes en cada caso, siempre de conformidad con los trámites administrativos que correspondan, dirigidos frente a aquellas empresas de las que exista dudas en relación al cumplimiento estricto de lo estipulado

en los contratos celebrados, para lo cual, es preciso que sea convocada con una periodicidad que permita realizar correctamente esta labor fiscalizadora por parte de esta corporación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX Arganda del Rey presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey para debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDO ÚNICO: La reactivación de la comisión para la vigilancia de la contratación pública de este ayuntamiento, como órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual de la administración municipal."

Siendo las once horas y cuarenta minutos se procede a un receso en la sesión, y siendo las doce horas y veintiún minutos se reanuda la misma pasando a presidirla la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, ante la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, y se incorporan a la sesión los Sres. Vara Gayo y Machado Ruiz.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE PRESERVAR LA INDEPENDENCIA INFORMATIVA DE LA RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA TELEMADRID.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" CIUDADANOS logró aprobar en la Asamblea de Madrid en 2015 una Ley para librar a Telemadrid de injerencias políticas y desde entonces el ente público no ha parado de crecer en audiencia debido a los nuevos aires y a la renovación de la oferta de la cadena. El cambio en Telemadrid generó gran incomodidad en el PP en su momento y los medios de comunicación ya se han hecho eco de la voluntad del nuevo gobierno de la señora Ayuso de modificar esa Ley para nombrar un nuevo Director General y un Consejo de Administración afines a los intereses de los populares. En las últimas elecciones



autonómicas Ayuso pidió libertad. Y ahora sabemos que lo que pedía era libertad para controlar el ente público, porque ahora que el PP es libre con la muleta de VOX, Telemadrid dejará de serlo. Corren malos tiempos para la libertad, en cuyo nombre la Historia atestigua que se han cometido innumerables tropelías. La Ley 8/2015 de 28 de diciembre impulsada por CIUDADANOS que se aprobó en el Pleno de la Asamblea de Madrid garantizaba la independencia informativa de la televisión autonómica. En dicha Ley se articula que el Director General será un profesional elegido por dos tercios de la Asamblea y que los grupos parlamentarios propondrán 4 candidatos al Consejo de Administración y las organizaciones profesionales y sociales, 5. El problema es que con la redacción actual Ayuso no puede cambiar al Director General porque el PP y su muleta ultraderechista suman 78 diputados y necesitan 91 votos con la composición actual de la Asamblea de 136 diputados. La señora Ayuso ha pasado de pedir en 2015 que se dejara de poner en tela de juicio a Telemadrid, a planear en 2021 un cambio de la Ley para destituir a la actual dirección de la radio-televisión pública, contra la que ha manifestado en varias ocasiones su malestar con la línea comunicativa del ente público, y contra la que mantiene un duro enfrentamiento, llegando a declarar que ella era la única presidenta que tenía una televisión que le es crítica, como si Telemadrid estuviera obligada a deberle obediencia, y que ya no era un servicio público, por lo que ha estado bloqueando hasta hace muy poco el llamado contrato-programa necesario para la estabilidad económica de la radio-televisión pública. Es incongruente con los principios democráticos instrumentalizar políticamente los medios de difusión públicos y también es un dislate ético sostener que TV3 es un instrumento de propaganda al servicio del independentismo catalán y al mismo tiempo pretender convertir a la televisión de todos los madrileños en la televisión de un partido político, haciéndola recaer en vicios del pasado. Es evidente que Ayuso sigue la línea iniciada por su madrina y mentora la expresidenta Esperanza Aguirre, que convirtió a Telemadrid en un mero brazo propagandístico del PP criticado por muchos profesionales del periodismo. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación el siguiente ACUERDO 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda inste al nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid a no realizar ninguna modificación legislativa ni promover cualquier otra acción que atente contra la independencia, objetividad y pluralidad del ente público autonómico Radio Televisión Madrid."

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de Ciudadanos: Dejen de marcar tanto perfil porque al final van a terminar resultando bordes. No les hace falta hacerlo, todos hemos visto sus maniobras elucubradas y concebidas junto al sanchismo más oscuro. Nos traen esta moción, tratando de defender sus logros de anteriores legislaturas cuando eran socios de los Populares en la Comunidad de Madrid y se consideraban más centro derecha que este neoliberalismo progre al que se han agarrado. En su pecado, llevan la penitencia. Ley de Televisión una ley de la que se autoproclaman valedores en concurrencia con el Partido Popular. Un partido popular que sacó adelante la ley y que sin ninguna duda volvió a tropezar de nuevo en la trampa de la izquierda. Esa izquierda del haz lo que yo te diga y no lo que yo haga. El partido popular regaló el control de la televisión pública a la izquierda. Gracias a esa cesión, Telemadrid es hoy un medio podemizado y todo ha sido una balsa de aceite para el progresismo hasta que la señora Ayuso ha empezado a sufrir el sesgo ideológico de la cadena, momento en el cual ha lanzado el globo sonda que ustedes han transformado hoy en moción Sra. Miguel. Globo sonda porque acaban de firmar los responsables de la cadena y el gobierno autonómico el contrato programa para que la cadena siga adelante. Por ello no sabemos si, a ciencia cierta, la señora Ayuso está o no en cambiar al director. Con la Ley 8/2015 en la mano, no lo tendrá fácil. Miren señores de Ciudadanos, Telemadrid nos cuesta 80 millones de euros anualmente. Tienen razón en que con los gobiernos de Aguirre e Ignacio González el sesgo ideológico de Telemadrid estaba claramente inclinado hacia la derecha, pero ahora con la ley de Radio Televisión de Madrid ¿creen ustedes que la información carece de utilización



partidista como recoge la ley en el preámbulo 3º?. Miren señores de Ciudadanos: el actual director general de Telemadrid es José Pablo López que de 2005 a 2010 fue adjunto a la dirección de La Sexta. ¿Y quién creen ustedes que manda en Telemadrid? ¿Saben que no se han llevado a cabo elecciones sindicales desde hace 9 años? ¿Saben que el comité de empresa está formado por tantos representantes sindicales como cuando el ente tenía más de 1000 trabajadores y ahora tiene unos quinientos? ¿Saben que los madrileños están pagando liberados sindicales de más? ¿Por qué creen que los sindicatos de izquierda han estado tan tranquilos estos últimos años? ¿Y quién ha permitido que todo esto esté sucediendo? Queramos o no, los medios de comunicación públicos siempre están influenciados por el partido que ostente el poder y que les riega con fondos públicos para asegurar su subsistencia. ¿qué idea tienen ustedes de la antigua Arganda Marca o Arganda al día? En democracia es legítimo que uno invierta su dinero donde lo desee, también en medios. Lo que no es aceptable es que se nos obligue a todos los contribuyentes a pagar órganos de propaganda al servicio de partidos políticos, que es lo que son estos medios públicos. Telemadrid según el último contrato programa firmado, cuesta a los madrileños casi 75 millones de euros al año. Como sabrán todos los concejales que conformamos este plenario, desde VOX hemos abogado siempre por el cierre de este ente público y de todos los que realizan funciones que ya hace o puede asumir la administración central y destinar los fondos que se llevan a educación y sanidad públicas. Desde VOX no vamos a entrar en guerras partidistas por el control de esos medios de comunicación. Su voto será abstención."

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La verdad, señores de Ciudadanos, que no recuerdo un giro político tan pronunciado en un partido como el que están haciendo ustedes. Entiendo, de verdad, el shock que les ha producido el 4 de mayo, pero al menos disimulen algo. Es que hace apenas unas semanas, venían aquí y defendían incluso a los consejeros del PP más que nosotros mismos. Parecía, escuchándoles a ustedes, que Ciudadanos había inventado la sanidad madrileña, el transporte, las bajadas de impuestos. Y ahora no dejan siquiera que se forme la nueva Asamblea de Madrid para comenzar a atacar a la presidenta Díaz Ayuso. Digo yo, que aunque sea por respeto a los votantes, aunque no les hayan votado a ustedes, deberían disimular la rabia, porque nunca es buena compañera y menos en política. Ustedes, que eran la política útil hasta que comenzaron a hacerla inútil, que eran la rigurosidad personificada resultan que nos traen una moción sobre Telemadrid para impedir el cambio de una ley de la que ni ustedes, ni nosotros, ni absolutamente nadie sabe nada básicamente porque no es que no se haya presentado, es que no hay donde presentarla ya que la Asamblea de Madrid, señores, está disuelta hasta que se constituya este martes 8 de junio. Ciudadanos presenta esta moción ante este Pleno acerca de un texto legislativo que no conoce y del cual lo único que se conoce es que el gobierno regional está estudiando una modificación. La única finalidad de actuar de forma tan irresponsable y demagógica, trayendo a este pleno esta moción por parte de Cs, no puede ser otra que caer en el populismo o demostrar que aún no han aceptado el resultado electoral de mayo de 2021. En 2015 se aprobó por el gobierno de la Comunidad de Madrid presidido por Cristina Cifuentes, le repito. El Gobierno de la Comunidad de Madrid presidido por Cristina Cifuentes, la nueva ley de Radio Televisión Madrid. Sí, con el apoyo externo de Ciudadanos. La incomodidad fue de la izquierda y extrema izquierda de la cámara, que votó en contra de la misma, no del Partido Popular, que la votó a favor y la defendió. Por cierto, también la votó en contra el PSOE, que probablemente ahora saldrá en su defensa pero entonces decía, literalmente, que era un peligro por la "politización". Para que vean, que llevan décadas con la misma cantinela a los madrileños y ya no hay quien les crea. Claro que defendemos una televisión pública independiente, pero entiendo yo que habrá independencia más allá de lo que a ustedes les parezca. ¿O es que solo son profesionales independientes quienes bendicen ustedes? De verdad, sé que no les gusta que se lo diga, pero es que cada vez se parecen más a la izquierda. Vienen, se sientan aquí a contar mentiras que antes han escrito en una



moción, y todos tan felices. Vamos a ver, con el contrato programa 2018-2021 el Gobierno regional aportó aproximadamente 75 millones de euros anuales a Telemadrid y ha sido renovado el pasado mes de mayo por otro contrato-programa 2022-2024, dotando al ente público de un presupuesto de casi 75 millones anuales. Curiosa forma de bloquear, como dicen ustedes. Y además, entre la extinción de uno y la entrada en vigor del siguiente, y ya que desde RTVM no se presentó ninguna propuesta, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adelantó, mientras se terminaba de negociar, a RTVM 25 millones de euros. Todo esto son datos, cantidades exactas y acuerdos concretos. Lo suyo son mentiras o medias verdades que deberían dejar de utilizarlas porque no les han funcionado demasiado bien. Lo que tendría que decir aquí Cs es si nos apoya cuando pedimos a los sindicatos UGT, CCOO y CGT que convoquen elecciones sindicales en RTVM, algo que llevan sin hacer desde noviembre de 2011. ¡Diez años sin elecciones!""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señor Majolero, cuéntelo todo, no cuente solo medias verdades o lo que le interesa. Dice que Telemadrid es un medio "podemita" porque su actual director, José Pablo López, fue Director de La Sexta. Pero hay que contarle todo porque después, entre 2010 y 2016, el actual director de Telemadrid fue también Director General de 13TV que no es precisamente un medio "podemita". Y, por seguir con aquello de las medias verdades y las mentiras, señor Escribano, es mentira que el PSOE votara en contra de la Ley en 2015. Votó a favor. Y es más, la Ley no la aprobó la Presidenta Cifuentes, como usted ha dicho, la aprobó la Asamblea de Madrid. Los medios de comunicación públicos respetarán el pluralismo de una sociedad democrática como la nuestra, dice la Constitución. El Tribunal Constitucional ha señalado en varias sentencias que el derecho a libertad de expresión y de información sobre hechos veraces es una de las bases de nuestra democracia. Garantizar una opinión pública plural es un valor de nuestra convivencia democrática. Es evidente que el PP y la presidenta Ayuso tienen un problema con Telemadrid. No les gusta. Y no les gusta porque no lo controlan y esto hace que el enfrentamiento entre la radio televisión pública autonómica y el gobierno regional sea más que evidente. Desde que tomó posesión como presidenta en 2019 hemos podido ser testigos de numerosos ataques y faltas de respeto de la presidenta Ayuso hacia las y los profesionales de Telemadrid, llegando incluso a afirmar que el ente público ya no era un servicio esencial. Además, debemos recordar: - Por un lado, los intentos de asfixiar económicamente al medio, como los que se produjeron en los primeros meses de este año cuando el PP suspendió la financiación de Telemadrid, dejándola al borde del colapso financiero. - Y por otro, la negativa durante meses a sentarse a negociar el Contrato Programa, que finalmente ha sido aprobado hace pocos días. A la presidenta Ayuso y al PP no les gusta Telemadrid porque las decisiones se toman en la cadena y no en un despacho de la Puerta del Sol. Esto es lo que dicen desde el Comité de Empresa y desde el Consejo de Administración. Sinceramente, vemos con profunda preocupación las maniobras que se están llevando a cabo en contra del medio público y las informaciones que estamos conociendo sobre los planes de modificación de la llamada Ley de Telemadrid para poder destituir a la actual dirección y poder nombrar una nueva dirección, por mayoría simple, que le sea afín. Todos estos intentos nos hace recordar tiempos pasados que creíamos acabados. Los tiempos de Esperanza Aguirre y de Ignacio González en los que se produjo una utilización partidista sin precedentes de la radio televisión públicas madrileñas. No queremos que Telemadrid se vuelva a convertir en el instrumento de propaganda política el PP, no queremos que la cadena se vuelva a utilizar para colocar a los afines, para manipular y para desinformar. Y no queremos que vuelva a haber una "redacción paralela" para controlar todo lo que afecte a los dirigentes del PP, como había antes. Esta grosera utilización de Telemadrid terminó poniendo en riesgo su supervivencia y costándole el puesto de trabajo a 860 personas que si vieron afectadas por un ERE que fue declarado ilegal por el Tribunal Supremo. Desde que en 2015 se impulsara la reforma de la Ley, y se eligiera una dirección a través de una mayoría reforzada, hemos visto como Telemadrid ha ido recobrando credibilidad ante los telespectadores. Las



audiencias han mejorado sensiblemente tras años de hundimiento en los que se llegó a la situación de que el 30% de los hogares de la región tenían desintonizada la cadena. Por tanto, si Telemadrid está volviendo a ganar credibilidad, si está volviendo a ganar audiencia, si la Ley de 2015 incide en algo positivo como es generar amplios consensos para nombrar a la dirección del ente y si es una Ley tan buena como defendió hace 6 años la entonces diputada y ahora Presidenta Díaz Ayuso, ¿por qué quieren cambiarla ahora? ¿Qué intereses hay detrás de esta modificación que pretenden llevar a cabo ahora?. Miren, no podemos consentir que devuelvan a la Radio Televisión de Madrid a tiempos oscuros del pasado, que la vuelvan a convertir en una herramienta política de manipulación informativa en favor de sus intereses y, por tanto, estaremos en contra de cualquier intento de reforma que pretenda atacar su independencia, pluralidad e imparcialidad. Votaremos a favor de la moción que hoy presenta el Grupo Municipal Ciudadanos."

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de Vox, ustedes dicen que lo que quieren es eliminar Telemadrid y subastar el ente público para destinar ese dinero a sanidad y a otros temas más urgentes. Pero saben que no lo van a hacer. No quieren incomodar para nada y nada va a exigir a cambio de la presidencia de la Comunidad de Madrid porque cuando Ayuso les acoja en su seno, como diría la señora Martín, no tengan abierto un expediente de agravios demasiado voluminoso. Se van a callar cuando les pongan el caramelo en la boca y les digan que van a tener un altavoz perfecto en Telemadrid para vender su mensaje de los menas, el pin parental, el matrimonio sagrado hombre-mujer y otros argumentos del jurásico. Ustedes por estar en contra están en contra del estado de las autonomías y por rebajar el número de diputados de la asamblea, pero prefieren estar a la sombra ya que con nosotros tienen el perfecto ejemplo de lo que les puede ocurrir. Entiendo, señor Escribano, que siendo usted periodista y siendo la objetividad la máxima de su profesión, votará a favor de esta moción. Basándome en su ya famosa objetividad debería estar a favor de tener una televisión plural y libre de manipulaciones, y no como en la época de Esperanza Aguirre en la que Telemadrid se convirtió en lo que ahora nuestra presidenta llamaría una TV3 a la madrileña. Y es que esto no lo decimos nosotros, Lo ha dicho hasta su propia presidenta que no se siente a gusto con el trato que le ha dado Telemadrid porque ese trato es objetivo. Pero no soy nada optimista con su voto, no creo que lo basen en la objetividad ya que usted nombra mucho esa palabra pero no es el más indicado para hacerlo. Le pondré unos ejemplos de ello. Usted es el perpetrador del bulo de que este ayuntamiento quería cambiar el escudo y hacer desaparecer la corona. Usted fue quien realizó la famosa fotografía en Twitter señalando que 3 concejales de Ciudadanos habían abandonado el plenario y poco más que a los argandeños. Y en su línea de objetividad ha intentado hacer ver, manipulando una intervención Ciudadanos, que queríamos cambiar el nombre de la Casa del Rey. Así que no es usted el más indicado para hablar de objetividad periodística. Le voy a dar un dato que usted probablemente desconozca, señor Escribano, para que vea a lo que juega el PP y las malas artes de las que hacen ustedes gala no solo en este municipio sino también en Madrid. Es un ejemplo muy relevante de lo que significa libertad para ustedes. ¿Sabe quién era la portavoz adjunta del PP en la comisión de control del ente público Telemadrid en la Asamblea de Madrid en 2015 cuando se aprobó la ley de Ciudadanos? ¿Sabe usted con quién tuvo que negociar Ciudadanos a brazo partido esta ley que ahora quieren ustedes modificar para politizar y teñir de azul Telemadrid? ¿Sabe usted a quien supuestamente esa ley aprobada le parecía genial por aquel entonces? Sí: Isabel Díaz Ayuso. La misma que ha expuesto toda una declaración de principios al apropiarse de lo público y ha sacado la patita respecto a la necesidad de tener todos los resortes controlados con la vista puesta en las siguientes elecciones. Esperemos que voten a favor de esta moción que pretende evitar instrumentalizar un ente público como otros hacen con TV3 pero en este caso, como diría Ayuso, a la madrileña. Corren malos tiempos para la libertad."



El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dieciséis votos a favor: doce del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Hita Téllez), tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, seis votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CIUDADANOS logró aprobar en la Asamblea de Madrid en 2015 una Ley para librar a Telemadrid de injerencias políticas y desde entonces el ente público no ha parado de crecer en audiencia debido a los nuevos aires y a la renovación de la oferta de la cadena.

El cambio en Telemadrid generó gran incomodidad en el PP en su momento y los medios de comunicación ya se han hecho eco de la voluntad del nuevo gobierno de la señora Ayuso de modificar esa Ley para nombrar un nuevo Director General y un Consejo de Administración afines a los intereses de los populares.

La Ley 8/2015 de 28 de diciembre impulsada por CIUDADANOS que se aprobó en el Pleno de la Asamblea de Madrid garantizaba la independencia informativa de la televisión autonómica.

En dicha Ley se articula que el Director General será un profesional elegido por dos tercios de la Asamblea y que los grupos parlamentarios propondrán 4 candidatos al Consejo de Administración y las organizaciones profesionales y sociales, 5.

La señora Ayuso ha pasado de pedir en 2015 que se dejara de poner en tela de juicio a Telemadrid, a planear en 2021 un cambio de la Ley para destituir a la actual dirección de la radio-televisión pública, contra la que ha manifestado en varias ocasiones su malestar con la línea comunicativa del ente público, y contra la que mantiene un duro enfrentamiento, llegando a declarar que ella era la única presidenta que tenía una televisión que le es crítica y que ya no era un servicio público, por lo que ha estado bloqueando hasta hace muy poco tiempo el llamado contrato-programa necesario para la estabilidad económica de la radio-televisión pública.

Es incongruente con los principios democráticos instrumentalizar políticamente los medios de difusión públicos y también es un dislate ético sostener que TV3 es un instrumento de propaganda al servicio del independentismo catalán y al mismo tiempo pretender convertir a la televisión de todos los madrileños en la televisión de un partido político, haciéndola recaer en vicios del pasado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación el siguiente

ACUERDO: Que el Ayuntamiento de Arganda inste al nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid a no realizar ninguna modificación legislativa ni promover cualquier otra acción que atente contra la independencia, objetividad y pluralidad del ente público autonómico Radio Televisión Madrid."

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE ARGANDA.

La Alcaldesa-Presidenta en funciones y Primera Teniente de Alcalde, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, informa que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Llevamos todo el Pleno hablando de Ayuso. Ya no sabe uno si está en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arganda o en la Asamblea de Madrid. Voy a obviar todos los ataques de los señores de Ciudadanos, pero de verdad les pediría que reflexionasen. De verdad, ¿no se dan cuenta que cuanto más atacan al PP, más se hunden ustedes? Ya es una cuestión de estrategia política. Piénsenlo. Bueno vamos a hablar de Arganda que creo que ya toca estas alturas del Pleno. Se ha presentado una enmienda por parte del PSOE que aceptamos e incorporamos a nuestra moción con satisfacción porque, por primera vez sus enmiendas no van dirigidas a destrozar las mociones que presentamos los grupos de oposición. Se lo agradecemos y más se lo van a agradecer los empresarios de Arganda. La crisis sanitaria y económica ocasionada por la Covid-19 ha obligado a todas las Administraciones Públicas a modificar sus prioridades, centrando todos los esfuerzos en ayudar tanto a particulares que han visto truncadas sus expectativas por la pérdida de sus empleos o la merma en los ingresos recibidos como consecuencia de los ERTES, como a empresas que han asistido al desplome de la economía viéndose abocadas a reducir sus plantillas, a formalizar ERTES o, en el peor de los casos, al cierre definitivo. Nuestro municipio no ha sido ajeno a esta situación, por lo que el 16 de junio de 2020, la Corporación Municipal aprobó por unanimidad un paquete de medidas para la reactivación económica de Arganda del Rey, con el consenso también de los agentes sociales. El documento incorporó medidas fiscales, sociales, de formación, empleo y de fomento de la actividad. El propio texto especificaba que se trata de un documento vivo que, con la evolución de la economía, y teniendo en cuenta los escenarios que vayan surgiendo, tendría que incorporar nuevas medidas para dar solución a otros problemas. Algunas medidas que se plantearon en el documento presentado por los diferentes grupos políticos, y que en su momento no fueron aceptadas por el equipo de gobierno, han sido puestas en marcha con posterioridad. Una de ellas es la concesión de ayudas directas a empresas que planteó el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de abril de 2020. Esta medida, que en principio no tuvo la acogida esperada por parte del equipo de gobierno, pasados unos meses fue anunciada en una doble vertiente. Por un lado, una línea de ayudas para creación de empleo estable con una cuantía de 100.000 euros y un máximo de 6.000 euros por empresa; así como una línea de ayudas directas para mantenimiento de la actividad con una cuantía de 500.000 euros, que actualmente continúa abierta y en tramitación. En referencia a la línea de ayudas para creación de empleo estable, desde que se anunciaron manifestamos que la cuantía de la misma era insuficiente. Son más las empresas solicitantes que no han obtenido ningún tipo de ayuda en este sentido que las que sí han tenido acceso a las mismas. Nuestro tejido empresarial necesita el apoyo de las Administraciones Públicas y especialmente aquellas empresas que, en los peores momentos, han apostado por el empleo estable, por lo que proponemos que se estudie la posibilidad de volver a convocar esta línea de ayudas con la misma cuantía que se hizo en febrero de 2021. Muchas de las medidas incluidas en el documento inicial han sido ya desarrolladas o se han iniciado los trámites para que se pongan en marcha próximamente. Evidentemente no todas han tenido el mismo impacto ni todas han resultado idóneas para conseguir el efecto deseado. Tras un año desde la aprobación del Plan para la recuperación económica de Arganda no se ha convocado el Consejo de Desarrollo Local para dar cuenta de la evolución del Plan. El propio documento establecía que "para valorar que los puntos propuestos en el documento logran ser llevados a la práctica y consiguen su propósito, se creará una Comisión de Seguimiento formada por los componentes del Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda del Rey. Asimismo, con el objeto de conocer casos prácticos de problemáticas específicas de diferentes sectores, se creará una mesa técnica que estudie dichas problemáticas, proponiendo medidas para solventarlas". Hasta la fecha, dicha Comisión de Seguimiento no ha sido convocada y los diferentes grupos políticos somos conocedores de las acciones puestas en marcha a través de la aprobación de la modificación de las ordenanzas fiscales en el Pleno municipal y de la revisión de decretos y resoluciones firmados por el equipo de gobierno. No todos los integrantes del Pacto Local forman parte de la corporación municipal. Los sindicatos y la Asociación de empresarios de Arganda del Rey y Comarca no tienen acceso a la documentación que sí manejamos, en algunos casos, los grupos políticos, por lo que como representantes de



pleno derecho en el Consejo de Desarrollo Local merecen que se les informe de la evolución del Plan de medidas para la recuperación económica de Arganda en el que participaron de forma activa. De igual manera no somos concededores de que la mesa técnica propuesta en la redacción del documento para la reactivación económica de Arganda haya sido convocada. Es necesario evaluar que las medidas y las acciones desarrolladas están teniendo el impacto que se buscaba cuando fueron incluidas en dicho documento. Por todo ello, proponemos al Pleno Municipal los siguientes acuerdos: Parte propositiva: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey convoque la Comisión de Seguimiento del Pacto de reconstrucción de Arganda del Rey 2020 y convoque la mesa técnica, tal y como figuraba en el documento aprobado por unanimidad en sesión plenaria de 16 de junio de 2020 y que esta comisión sea convocada con una periodicidad semestral para evaluar la evolución, la incidencia e impacto de las medidas adoptadas. Que el Ayuntamiento aporte a los diferentes miembros del Pacto Local por el Desarrollo Económico y el Empleo una cuantificación económica de las diferentes medidas puestas en marcha hasta el momento. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey amplíe la convocatoria de la línea de ayudas a empresas para la creación de empleo estable con una cuantía de 300.000 euros."''

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Santana, veo que se ha apuntado usted a la labor de vigilancia a la señora Cuéllar que no sólo no tiene dedicación exclusiva, tampoco el don de la ubicuidad. De todas formas mentir en sede plenaria con negaciones a la totalidad está feo. Y permítame decirle que a Arganda no le basta con la mera presencialidad. Si luego usted, señora Santana, no se molesta en trabajar alegaciones o mejoras a un contrato que va a costar a la vecindad entre 60 y 70 millones de euros – y esto también tiene que ver con las empresas-, o si vota a favor de la propuesta socialista, ¿para qué vale la presencialidad del PP en Arganda del Rey? Queda muy bien un titular que diga que el grupo con 6 concejales y 1 secretaria de grupo municipal quiere una comisión para vigilar el pacto local COVID, eso está bien, que quieran vigilar al gobierno, de hecho es lo que tienen que hacer. Pero recuerden que esta concejala no adscrita “a la que ustedes vigilan” presentó (presenté) 3 mociones sobre el COVID19 en los meses de mayo, junio y julio de 2020. En la de mayo, antes de que existiera el pacto local ya pedí establecer foros de reunión o plataforma para aportar medidas, proponer correcciones, evaluar la ejecución de esas medidas y explorar nueva financiación (ej. las subvenciones que tendrán que venir de Europa). También que se estableciera una herramienta para cuantificar el empleo verde que se creara en Arganda. De hecho, en el Pacto con los agentes sociales que se firmó un mes después fue aceptada mi propuesta de fomentar iniciativas de empleo verde y blanco en Arganda del Rey. Por empleo verde se entienden todos los sectores ligados a la sostenibilidad (residuos, energía, restauración del paisaje y recuperación de la biodiversidad, agroecología, movilidad, rehabilitación de edificios). Se están replantando árboles, se hizo un bosque comestible. Y por empleo blanco los ligados a la asistencia socio sanitaria, a la atención a los mayores, tan necesaria en los tiempos que vivimos. El acuerdo 3 de mi moción de junio de 2020 pedía específicamente convocar un pleno de control de la gestión del gobierno local durante el estado de alarma, previa incorporación de la memoria económica a los informes que de cada concejalía nos han remitido. Es verdad que el gobierno sí nos envió Informes o memoria de cada una de las concejalías, aunque faltaban los datos económicos. Que ustedes insistan hoy en pedir esos datos, que yo solicité hace un año, está bien. Y en el pleno de julio de 2020 seguí con mi labor de trabajo y constructiva aportando al pleno 22 propuestas



adicionales para la transición verde y justa de Arganda, tras los efectos del COVID19 y de las inundaciones". Las 11 primeras referidas más a lo económico y las 11 segundas a lo social. Las 11 del primer bloque beneficiaban al empresariado, incluido el que está en áreas del polígono por consolidar que tienen problemas específicos y que aparecen en mis propuestas. Recogía mejora de las infraestructuras que también es una forma de apoyar al empresariado, porque les facilita la movilidad en sus negocios, o la gestión de sus residuos. También pedía que se les diera formación en diagnosis de consumos eléctricos, que se organizaran ferias para dar a conocer sus productos locales, apoyar la comunicación y los directorios donde encontrar al empresariado pero también a las asociaciones y fundaciones y empresas de inserción local que dan seguridad alimentaria a personas con discapacidad. También propuse que se diera publicidad suficiente a la contratación pública entre el empresariado local. Es decir, que aparte de las ayudas directas, que están muy bien, también hay otras indirectas por medio de todo lo que acabo de relatar. Si construyes una infraestructura nueva, si mejoras un dispositivo que también sirve para atender además al resto de la vecindad, como por ejemplo el punto limpio del que ustedes hablaron en el pleno pasado, pero es que yo ya había hablado de mejorar la gestión de residuos y todo eso beneficiaría al empresariado local. Y conste que con esta reflexión no quiero decir que me parezcan mal sus propuestas. Con pocos medios intento agotar las vías que ya tengo a disposición más allá de la presencialidad. Apoyaré con mi voto las propuestas que redundan en otras que yo ya traje hace un año."

En este momento de la sesión siendo las trece horas y tres minutos vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Guillermo Hita Téllez.

El Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Es evidente y así lo estamos sufriendo una crisis sanitaria y económica en todos los hogares y empresas de nuestro municipio provocada por COVID-19. Como ya comentan en su intervención este municipio aprobó un paquete de medidas para la reactivación económica, medidas fiscales, de fomento de la actividad, empleo formación y medidas sociales, recogidas en un documento firmado el pasado 16 de Junio, hace un año que nos comprometimos en la puesta en marcha de estas medidas y hace también un año que no se convoca el consejo de desarrollo social. Acordaros la importancia de este compromiso por parte de esta corporación y la importancia de ser un documento vivo, abierto a la incorporación de cualquier medida eficaz y necesaria para nuestro municipio. Acordaros de la creación de una comisión de seguimiento que evalué la eficacia o no de las medidas acordadas, para evaluar modificaciones de cambio y adaptarlas a las necesidades reales existentes de nuestro vecinos y empresarios. Comisión que sigue sin crearse, es de vital importancia la creación de la comisión, con ella lograremos ser más efectivos en la distribución de las ayudas y por lo tanto ayudaremos de una forma más eficaz al plan para la recuperación económica de Arganda. No entendemos el inconveniente que puede tener el Consejo de Desarrollo Local para la creación de esta comisión. Sres. del Partido Popular, nuestro voto será favorable."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Votaremos a favor de la moción del PP con la enmienda incorporada del equipo de gobierno que triplica la ayuda solicitada por el Grupo Popular. Aunque esta enmienda no llegue a cubrir el importe para ayudas directas que solicitamos nosotros dentro de nuestra moción de medidas para la reactivación económica de Arganda que defendimos en el Pleno



de 02 de diciembre de 2020 y que instaba al Ayuntamiento de Arganda a dotar una partida económica específica en los presupuestos 2021 por valor de 1 millón de euros de apoyo directo a empresas y autónomos afectados por la crisis de la covid-19, según las bases que se acordaran dentro del Consejo de Desarrollo Local. Y es que, señora Martín, no solamente es el PP el que planteó la necesidad de ayudas directas a empresas, porque a tenor de su exposición de motivos, parece que los demás no las hayamos solicitado. Por cierto que tampoco se nos aprobó la moción que presentamos antes, en el pleno de 03 de junio de 2020, para dar una ayuda de 400 euros a comerciantes y hosteleros para la implantación de medidas de protección contra el Covid y proteger así a trabajadores y clientes. Y de la misma forma hicimos hincapié en una moción defendida en el pleno de 13 de mayo de ese año para que, leo literal: "el Ayuntamiento de Arganda proceda a una reformulación integral de los presupuestos 2020 para dar cabida en ellos, mediante los mecanismos de transferencia de crédito establecidos, a una partida presupuestaria para dotar líneas de ayuda a particulares, empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria del covid-19". O sea, señora Martín, que quede bien claro que ustedes no han sido los únicos que han puesto encima de la mesa propuestas de ayuda directa. Lo que pasa es que a ustedes se las aceptan y se las triplican y a nosotros, no. Y dirá usted, señora Martín por qué insisto tanto en esto. Pues verá lo hago para demostrar por reducción al absurdo la incongruencia de un argumento suyo que ha estado exhibiendo los dos últimos plenos. Porque si yo utilizara el destartado argumentario que usted ha esgrimido contra la señora Miguel en los dos anteriores plenos, tendríamos derecho a pensar irónicamente que usted es la que se echa en brazos del señor Hita porque le aprueba una moción triplicando la cuantía económica que ustedes proponen o, retorciendo su propia lógica, también podríamos llegar a pensar, como ustedes pensaron de nuestra moción del helipuerto, que han llegado ustedes a un acuerdo con el gobierno municipal para que les aprueben la moción triplicando su importe y de esta forma salir ganando los dos. Pero ¿a que esto no es así, señora Martín? ¿a que no lo es? Sin embargo, mi argumento sigue a pie juntillas el suyo, que queda con esto absolutamente desacreditado. Sabe lo que pasa señora Martín, que nosotros ponemos por encima de todo el bienestar de los vecinos y ustedes están empeñados en destruir a ciudadanos. Ustedes nunca serían capaces de firmar unos presupuestos con el PSOE aunque beneficiaran a los argandeños. Nosotros sí fuimos capaces de hacerlo. Y también fuimos capaces de abstenernos o votar en contra en esta legislatura porque no incorporaban nuestras propuestas. Y seríamos capaces de apoyar unos presupuestos que apostarían por la recuperación económica, por el apoyo al trabajador, pero también al empresario y al autónomo. Seríamos capaces de aprobar unos presupuestos que contemplaran medidas sociales de ayuda a los más desfavorecidos, que apoyaran la cultura de forma contundente, que se comprometieran con el cumplimiento de los objetivos medioambientales y de sostenibilidad de la Agenda 2030, que incluyeran infraestructuras necesarias para la modernización de Arganda, que apostarían por un ocio saludable y por el respeto a nuestras tradiciones, por el turismo y por el deporte, por nuestros jóvenes y nuestros mayores, y que también garantizaran unos servicios públicos a la altura de los argandeños sin subir los impuestos. Por eso le pido que cada vez que le venga a la cabeza la tentación de menospreciarnos por el hecho de que el equipo de gobierno nos apruebe una moción, diciendo que eso significa que nos acoge en su seno, tome nota de todo lo que le acabo de decir para ver si se le quitan las ganas. Pero en el fondo, ironías aparte, en lo trascendente estamos de acuerdo. Y es en la necesidad de apoyar al tejido empresarial de Arganda y en hacer la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Reconstrucción y de la Mesa Técnica y de exponer en el Consejo de Desarrollo Local la cuantificación de las ayudas concedidas. Y al hilo de esto, dejo una reflexión final relacionada con el concepto de política municipal que tenemos. Y es que las ideas buenas hay que aprobarlas vengan de donde vengan, porque en los momentos que estamos viviendo, donde la crisis económica va a seguir pasando factura durante bastante tiempo, es importante aunar esfuerzos por parte de los grupos municipales y no solo sumarse a iniciativas que busquen la prosperidad de los argandeños, sino también aportar propuestas que redunden en ella en cualquier marco de consenso que se nos plantee destinado a este propósito."



El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Mire Sra. Martín, ¡Qué diferencia de algunos grupos municipales en concreto del Partido Popular en el gobierno y en la oposición! Mire, sólo un par de ejemplos: Hoy, con un desempleo en Arganda del Rey registrado de 5.039 ciudadanos, este gobierno, para reactivar la economía pone en marcha ayudas a las empresas, ayudas directas primero por valor de 100.000 euros en ayudas al empleo estable, y a su vez pone en marcha ayudas al mantenimiento de actividad por valor de 500.000 euros. Pero es más, como bien conoce usted hemos presentado una enmienda a su Moción, y la propuesta es ampliar las ayudas al empleo estable en 300.000 euros. El Partido Popular en el gobierno municipal, en plena crisis económica de 2008 al 2015, cuando los Concursos de Acreedores, el cierre de empresas se producían con cifras nunca conocidas, y el desempleo azotaba en esta ciudad, con cifras también históricas, recordemos más de 6600 personas en desempleo en 2013 y 2014, ustedes el Partido Popular en el gobierno, que ahora parece que les preocupa tanto la ciudadanía y las empresas, sabe que hacían?, privatizaban servicios, e incluso los cerraban Conservatorio de Música y les subían los impuestos a la ciudadanía, por ejemplo recordemos la subida del IBI solo del periodo 2008 al 2015 la subida de dicho impuesto fue de cerca el 90 por ciento, cuando el IPC anual era poco más de un punto. A diferencia, este gobierno, del Partido Socialista, en referencia al IBI, impuesto que gravan las propiedades y que hacen frente las empresas y los ciudadanos, desde 2015 ha bajado el recibo casi un 25 por ciento. ¿Qué diferencia verdad? Pero no se queda solo en esto, es bueno recordar que mientras las familias y empresas lo estaban pasando mal a causa de la crisis económica, y no se conseguía salir de ella, ustedes, el Partido Popular en el gobierno de esta ciudad, llevaron a cabo el contrato del Servicio de colaboración en materia de Inspección tributaria, poniendo en marcha de forma genérica la inspección del Impuesto de Actividades Económicas, ¿le suena Sra. Martín?, les suena señores del PP?, no sé si lo recuerdan ustedes?, pero les aseguro que la ciudadanía y las empresas de Arganda lo tienen muy presente. En su moción nos habla de una serie de extremos que sabe usted no responden fielmente a la veracidad. Nos dice en su moción, que no se ha reunido el Consejo Local de Desarrollo desde la firma del documento por toda la Corporación el pasado junio. Sabe usted que eso no es cierto, el Consejo ha estado reunido varias veces, le recuerdo, el 10 de diciembre viendo y estudiando todo el Consejo, el estado, desarrollo y ejecución de las medidas del documento de Reactivación. También hace unas semanas se reunió el Consejo para conocer y debatir la reforma del Plan General, ¿tampoco lo recuerda usted, Sra. Martín? Es más, en su exposición de motivos dice que propusieron ustedes las ayudas directas, eso es cierto, pero también es cierto y lo obvia, que fueron propuestas dichas ayudas al empleo estable por otros grupos políticos, el mismo gobierno las propuso e incluso los Agentes Sociales también las propusieron y prueba de ello es que las ayudas al empleo estable se mencionan en el propio documento. Mire, la medida de ayudas al empleo estable, que pide que hoy que se amplíen, es la misma medida que ustedes criticaban junto con Vox, hace pocos plenos, mírese las actas de los Plenos: Decían ustedes, decía usted ¿Qué a quién se le había ocurrido este tipo de ayudas al empleo estable, si no sabíamos que las empresas no estaban contratando?, Sra. Martín sigue sin enterarse qué hacen las empresas, cómo sobreviven, cómo actúan en un mercado cada vez más globalizado, qué necesitan de la Administración más cercana como es la nuestra, eso sí, ahora de vez en cuando visitan el polígono industrial, aquel que durante doce años del Gobierno del Partido Popular ignoró, ni estaban ni se les esperaban a ustedes en el polígono. Ahora visitan el polígono, para hacerse la foto, en busca del bache perdido, en la mayor operación asfalto que la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Ruiz de Gauna llevado a cabo tan magistralmente hace unas semanas, mire hagan oposición pero siempre piensen en qué acción de gobierno llevaron a cabo ustedes. Se han asfaltado calles y avenidas que no conocieron el reasfaltado en sus 12 años de gobierno, la crítica siempre es buena pero sabe una cosa, la crítica por la crítica no tiene sustento. Mire, sabe usted una cosa, tan solo con la última sentencia del



Tribunal Supremo ratificando la Sentencia de la Audiencia Nacional, en relación a los hechos ocurridos entre 2011 y 2012 en Arganda, se podían haber llevado a cabo tres o cuatro operaciones asfalto como la de las semanas pasada, ¡piénselo Sra. Martín!, ¡piénselo! Voy terminando, Mire Sra. Martín, recuerde, las ayudas de Mantenimiento de actividad por valor 500.000 euros, las propuso este gobierno, se propusieron por primera vez en este plenario, no recuerda como las anunció el Alcalde, el Sr. Hita.? Eso sí, recuerden, el Partido Popular junto con Vox las votaron en contra en el Presupuesto de 2021, las votaron en contra. Miren Señores del Plenario las ayudas que este gobierno estamos poniendo en marcha para ayudar a las empresas y así reactivar la economía de Arganda y el empleo, están siendo todo un éxito, aquí quiero agradecer personalmente el trabajo de todo el equipo técnico del Dife, Industria, Hacienda e Intervención, que están posibilitando la tramitación de dichas ayudas en tiempo record. Es para mí un verdadero placer visitar una empresa, encontrarme por la calle a un comerciante de esta ciudad, y que me comenten, "que por primera vez en la historia de su empresa o de su comercio, han recibido una notificación del Ayuntamiento para bien, concediéndoles una ayuda y no para algo malo, me dicen "Ojala en la pasada crisis económica, el Ayuntamiento hubiera hecho algo parecido." En referencia a la cuantificación del documento de Reactivación, no se preocupe Sra. Martín, que las cifras las va a tener, aunque ya conoce muchas, pero las va a conocer al detalle usted, los agentes sociales, pero en especial las va a conocer La ciudadanía de Arganda, las va a conocer las empresas y los comercios de Arganda; les hemos presentado una enmienda a su Moción, sabe por qué?, porque desde el Gobierno ya estábamos trabajando desde hace semanas en una ampliación a las ayudas de empleo estable, que habíamos visto que era necesaria, que nosotros sí creíamos, si creemos en ellas y tenemos claro que ayudan a la contratación en la empresas, por eso le anuncio que la cifra de la nueva Convocatoria de ayudas de Empleo Estable serán 300.000 euros si lo aprueba este Plenario."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Vara Gayo que termine su intervención.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, continúa su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Y ojalá se queden cortas, eso será señal de la gran actividad de las empresas y comercios en referencia a la contratación estable de trabajadores y trabajadoras de nuestra ciudad que tanto lo necesitan."

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Vara Gayo que se cifa al tiempo establecido para intervenir.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que nada de lo que ha hablado está incorporado en el documento, el gobierno actual es el que ha subido un 44% la luz, agradece el apoyo a esta propuesta que es de todos; al Sr. López García-Porrero le dice que el PSOE no triplica la cuantía que puso el Partido Popular, se echará en brazos del Sr. Hita y de quien sea una y mil veces con tal de conseguir un beneficio para las empresas de Arganda, Ciudadanos ya se encarga de destruir a Ciudadanos; al Sr. Vara Gayo le dice que está de acuerdo con la mayoría de las medidas adoptadas, el equipo de gobierno no ha demostrado respeto por el Consejo de Desarrollo Local ya que sólo han tenido una reunión para hablar del Plan General de Ordenación Urbana, prometieron una cuantificación económica de las acciones del Plan que no ha llegado, un empresario le he pedido que hable de su caso, Santiago, Ibérica de Remolques, a quien se le informa de las ayudas para el empleo estable, empresa que no ha despedido, ha mantenido la actividad y no ha hecho ERTE, colaboradora habitualmente con el Ayuntamiento, cuando pregunta por la ayuda le dicen que la cuantía se ha acabado, hay más denegaciones que concesiones, estas ayudas repercuten directamente al trabajador que su contrato temporal se convierte en indefinido, cree que esta propuesta procede.



El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que esta propuesta se podía haber planteado en el Consejo de Desarrollo Local y luego traerla aquí, lo que se pide en ella es algo en lo que ya llevan meses trabajando, enmiendan la propuesta para poner la cuantía que ya estaba prevista por el equipo de gobierno y así aprobarla.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista aceptada por el Grupo Municipal Popular, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

La crisis sanitaria y económica ocasionada por la Covid-19 ha obligado a todas las Administraciones Públicas a modificar sus prioridades, centrando todos los esfuerzos en ayudar tanto a particulares que han visto truncadas sus expectativas por la pérdida de sus empleos o la merma en los ingresos recibidos como consecuencia de los ERTES, como a empresas que han asistido al desplome de la economía viéndose abocadas a reducir sus plantillas, a formalizar ERTES o, en el peor de los casos, al cierre definitivo.

Nuestro municipio no ha sido ajeno a esta situación, por lo que el 16 de junio de 2020, la Corporación Municipal aprobó por unanimidad un paquete de medidas para la reactivación económica de Arganda del Rey, con el consenso también de los agentes sociales. El documento incorporó medidas fiscales, sociales, de formación, empleo y de fomento de la actividad.

El propio texto especificaba que se trata de un documento vivo que, con la evolución de la economía, y teniendo en cuenta los escenarios que vayan surgiendo, tendría que incorporar nuevas medidas para dar solución a otros problemas.

Algunas medidas que se plantearon en el documento presentado por los diferentes grupos políticos, y que en su momento no fueron aceptadas por el equipo de gobierno, han sido puestas en marcha con posterioridad. Una de ellas es la concesión de ayudas directas a empresas que planteó el Grupo Municipal Popular con fecha 27 de abril de 2020. Esta medida, que en principio no tuvo la acogida esperada por parte del equipo de gobierno, pasados unos meses fue anunciada en una doble vertiente. Por un lado, una línea de ayudas para creación de empleo estable con una cuantía de 100.000 euros y un máximo de 6.000 euros por empresa; así como una línea de ayudas directas para mantenimiento de la actividad con una cuantía de 500.000 euros, que actualmente continúa abierta y en tramitación.

En referencia a la línea de ayudas para creación de empleo estable, desde que se anunciaron manifestamos que la cuantía de la misma era insuficiente. Son más las empresas solicitantes que no han obtenido ningún tipo de ayuda en este sentido que las que sí han tenido acceso a las mismas. Nuestro tejido empresarial necesita el apoyo de las Administraciones Públicas y especialmente aquellas empresas que, en los peores momentos, han apostado por el empleo estable, por lo que proponemos que se estudie la posibilidad de volver a convocar esta línea de ayudas con la misma cuantía que se hizo en febrero de 2021.

Muchas de las medidas incluidas en el documento inicial han sido ya desarrolladas o se han iniciado los trámites para que se pongan en marcha próximamente. Evidentemente no todas han tenido el mismo impacto ni todas han resultado idóneas para conseguir el efecto deseado.

Tras un año desde la aprobación del Plan para la recuperación económica de Arganda no se ha convocado el Consejo de Desarrollo Local para dar cuenta de la evolución del Plan. El propio documento establecía que "para valorar que los puntos propuestos en el documento logran ser llevados a la práctica y consiguen su propósito, se creará una Comisión de Seguimiento formada por los componentes del Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de Arganda del Rey. Asimismo, con el objeto

de conocer casos prácticos de problemáticas específicas de diferentes sectores, se creará una mesa técnica que estudie dichas problemáticas, proponiendo medidas para solventarlas".



Hasta la fecha, dicha Comisión de Seguimiento no ha sido convocada y los diferentes grupos políticos somos conocedores de las acciones puestas en marcha a través de la aprobación de la modificación de las ordenanzas fiscales en el Pleno municipal y de la revisión de decretos y resoluciones firmados por el equipo de gobierno.

No todos los integrantes del Pacto Local forman parte de la corporación municipal. Los sindicatos y la Asociación de empresarios de Arganda del Rey y Comarca no tienen acceso a la documentación que sí manejamos, en algunos casos, los grupos políticos, por lo que como representantes de pleno derecho en el Consejo de Desarrollo Local merecen que se les informe de la evolución del Plan de medidas para la recuperación económica de Arganda en el que participaron de forma activa.

De igual manera no somos conocedores de que la mesa técnica propuesta en la redacción del documento para la reactivación económica de Arganda haya sido convocada.

Es necesario evaluar que las medidas y las acciones desarrolladas están teniendo el impacto que se buscaba cuando fueron incluidas en dicho documento.

Por todo ello, proponemos al Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

Parte propositiva:

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey convoque la Comisión de Seguimiento del Pacto de reconstrucción de Arganda del Rey 2020 y convoque la mesa técnica, tal y como figuraba en el documento aprobado por unanimidad en sesión plenaria de 16 de junio de 2020 y que esta comisión sea convocada con una periodicidad semestral para evaluar la evolución, la incidencia e impacto de las medidas adoptadas.

2.- Que el Ayuntamiento aporte a los diferentes miembros del Pacto Local por el Desarrollo Económico y el Empleo una cuantificación económica de las diferentes medidas puestas en marcha hasta el momento.

3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey amplíe la convocatoria de ayudas a empresas para la creación de empleo estable con una cuantía de 300.000 euros."

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Resolución 2442.- Me gustaría saber en qué consiste esta plataforma de Smart Cities y qué servicios daría.

Resolución 2778.- Sobre el contrato de suministro de mascarillas FFP2 con un valor de 94.263,60 euros. ¿Puede decirme cuántas mascarillas se han comprado para poder averiguar el precio unitario?

Resolución 2844 Y 2934.- Una de ellas habla de aprobar el pliego de condiciones de pirotecnia, pero el otro va más allá y otorga la adjudicación de un contrato a una empresa de iluminación ornamental de las fiestas patronales y otros barrios. Leemos esto sin tener ninguna noticia de qué va a ocurrir con las distintas festividades del municipio. Creo que debería haber sido al revés, primero se debería informar a la Corporación y después proceder con las contrataciones. ¿Va a haber fiestas, señor Alcalde?"

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta a la Sra. Miguel Mambrilla que el contrato de mascarillas se ha hecho para un año para el personal del Ayuntamiento, está en proceso de adjudicación, 68 licitadores, se oferta por un lado la mascarilla quirúrgica y por otro las FFP2, cuando se adjudique podrá informar sobre el precio unitario, la facturación va en función de lo que se vaya pidiendo, como mejora se contempla que si se necesitan con urgencia en 24 horas las proporcionan; sobre las Smart Cities dice que es un contrato mayor, subvencionado por fondos FEDER 50% y el Ayuntamiento el otro 50%, está en proceso, el objetivo es que Arganda sea un municipio inteligente.



El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que las fiestas hay que prepararlas por si se decide hacerlas, a fecha de hoy no puede decir si habrá fiestas, tendrán información de lo que se vaya decidiendo, mañana tienen reunión de la Comisión Taurina donde se sabrán los trabajos que se están realizando, tienen intención de intentar celebrar con las medidas oportunas la fiesta del patrón en este mes de junio y hogueras de San Juan, con las precauciones sanitarias, si no se pudiera por la situación sanitaria tendrían que revocar la decisión.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 1 a 26 de mayo de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los grupos políticos si siguen con el Pleno hasta su finalización y así no tener que continuarlo por la tarde, a lo que acceden.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"1.- Al Pleno anterior traje la queja de una vecina sobre la deficiente atención que el gobierno regional está dando en el servicio de cita telefónica de los centros de salud. Una nueva asociación llamada "Actúa por Arganda" ha elevado también una queja al respecto a la Comunidad. Desde la Concejalía de Salud ¿se han puesto en contacto con la Consejería? ¿Qué les han dicho?

2.- También traje al Pleno pasado el problema de vertidos en un paraje de Arganda al que se accede desde la carretera que va a Morata. El colectivo "Arganda Limpia" organizó un acto para hacer ver a la Corporación la cantidad de residuos que allí se depositan y ahora vuelven a decirnos que el problema se ha agravado. Evidentemente la solución requiere el concurso de otros actores como la Comunidad de Madrid, pero me gustaría saber si el gobierno ha hecho alguna gestión al respecto incluyendo dirigirse a organismos supramunicipales.

3.- Se ha celebrado hace una semana la Junta Ordinaria de ESMAR. Allí yo hice una serie de sugerencias al hilo de lo que va detectando la empresa auditora año a año, pero me detengo hoy en la planteé al respecto de la vivienda social. Son 27 viviendas, muy poquitas, pero tienen que estar ya gestionadas por el Ayuntamiento y con criterios de Servicios Sociales. Además, se debe convocar una reunión donde se tenga en cuenta a la oposición, para explorar otras opciones de ampliación del parque público tocando a la puerta, por supuesto, del nuevo gobierno cuando se constituya en la Comunidad de Madrid. Porque no puede pasar esta legislatura sin que el problema de la vivienda no sea abordado como merece en Arganda del Rey.

4.- El servicio de asesoramiento energético sería más fructífero para las empresas y para las familias si, efectivamente, la luz no estuviera disparada, pero sobre todo si existiese en Arganda, señora Martín. Y que incluyese ayudar en la diagnosis de consumos. Así que aprovechando que el gobierno ha empezado con el alumbrado, animo a que se retome esta aportación que yo vengo haciendo, la última vez en las 22 medidas de julio hace un año.

5.- Que por favor contesten todos los ruegos y preguntas que vengo haciendo, como los del Pleno anterior."

El Sr. Majolero Lopez, Concejala del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



- " 1.- Señora Amieba desde nuestro grupo municipal queremos mostrarle todo nuestro apoyo a su decisión de poner el nombre de Arturo Ortiz, uno de los mejores saltadores de altura del mundo, y que desde hace 30 años ostenta los records nacionales tanto en pista cubierta como en exterior a la pista de Atletismo del Estadio Municipal. Es un lujo alcance de pocos municipios de España tener la cantidad de deportistas y ex deportistas de élite en diversas disciplinas que tiene Arganda. Les debemos a todos ellos el mejor de los reconocimientos.
- 2.- Señor Canto: ¿por qué se ha acopiado en el recinto ferial todo el material procedente del fresado de las obras de alquitranado? ¿Cuál será su destino?
- 3.- Señor Canto: Sabemos que la limpieza de los estragos que provocó Filomena en la vegetación de la Dehesa del Carrascal es competencia de la Comunidad. ¿Han mantenido con ellos algún tipo de coordinación? Se lo digo porque hay ramas grandes que todavía están unidas al troco y ya están secas con el peligro de caída en caso de viento fuerte u/o de incendio.
- 4.- En la zona del merendero de la Dehesa nos han informado varios vecinos que hay un socavón importante en uno de los laterales y que simplemente está balizado con una cinta de plástico. Con la gente que debido al buen tiempo suele utilizar el merendero resulta peligroso que se mantenga así.
- 5.- Vecinos de Parque Europa nos han trasladado la necesidad de construcción de una pista deportiva como las que se han construido en otros barrios de Arganda ya que ahora mismo los jóvenes juegan con balones en la zona del parque lineal del barrio y arrollan a niños más pequeños que se encuentran en esa zona.
- 6.- Señor Canto: ni una semana nos ha durado con el asfalto reciente y flamante la calle San Juan. ¿No se ha podido coordinar los trabajos de asfaltado con la cala que se ha realizado en la calle de San Juan a la altura de la calle Peñón de Gibraltar?
- 7.- Sr. del Amo: nos llegan quejas sobre la velocidad de algunos vehículos cuando transitan por los caminos de la Dehesa. Esto sucede fines de semana y pero también a diario y las quejas nos llegan de vecinos que hacen deporte en esa zona, además por el peligro de accidente por el polvo que se levanta que hace irrespirable el ambiente.
- 8.- Ha habido quejas de ciudadanos que por falta de sitio de aparcar cuando regresan a casa aparcan sobre las aceras (en zonas poco transitadas por la noche) y que han sido multados cuando antes no se les había sancionado.
- 9.- Pregunté en el anterior Pleno, pero no me respondieron: ¿qué ocurre con las fuentes ornamentales que unas funcionan, otras no y algunas como la del Mirador, están vandalizadas?
- 10.- Este ruego va dirigido a varios concejales. Señores del equipo de gobierno, tenemos que ir pensando en poner en marcha actividades que reaviven la actividad de Arganda en diversos ámbitos. En otros municipios ya se han puesto en marcha o se pondrán en breve actividades como un mercado goyesco en San Fernando de Henares, olimpiadas escolares en Las Rozas, procesiones en Rivas, fiestas patronales en varios municipios como San Sebastián de los Reyes."

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, ruega al Sr. Dionisio Sánchez que estudien alternativas para las familias que tienen dificultades para dejar a sus hijos cuando terminen las clases ya que las colonias urbanas empiezan el 28 de junio, y las clases terminan el 22 y 24, dependiendo del ciclo educativo.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega y pregunta lo siguiente:



- Ruega a la Sra. López Higueras que pongan en marcha el Consejo Municipal de Diversidad.

- Pregunta al Sr. Alcalde-Presidente ¿qué opinión le merece como Alcalde socialista que un Presidente de Gobierno socialista promueva el indulto a los presos del procés condenados por sentencia firme, cuando los condenados no han mostrado en ningún momento arrepentimiento ni garantía de que no volverán a reincidir en los delitos por los que fueron condenados?, ¿de qué facción de su partido está usted?

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega y pregunta lo siguiente:

- Al Sr. del Amo Montero le ruega que se revisen las placas del aparcamiento para personas minusválidas que existe en el acceso a la Policía Local de Arganda, ya que el existente dificulta la bajada y subida al vehículo de las personas con minusvalía, así como en otros lugares del municipio.

- A quien proceda:

1.- Ruega que se realice un buen mantenimiento y limpieza del Cementerio de la C/ Dr. Escribano Ortiz.

2.- Desde el colectivo LGTBI quiere mostrar su malestar porque la Sra. López Higueras no asistió a una reunión que tenían prevista celebrar el 26 de abril desde hacía varios días ¿cuándo se va a reunir con este colectivo?, colectivo al que se le ha dicho que no puede participar en el Consejo de la Mujer, para actividades relacionadas con el 27 de junio, Día del Orgullo Gay y según los estatutos puede participar cualquier mujer de Arganda, ruega a la Sra. López Higuera que cambie de actitud.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega y pregunta lo siguiente:

- A la Sra. Sabugo Marcello: Ruega se actualice el organigrama del gobierno municipal ya que el publicado en la web es el de la anterior Corporación.

- A quien proceda:

1.- ¿Se van a abrir los contenedores de Avda. del Ejército cerrados?

2.- Ruega se revisen las papeleras de las paradas de autobuses.

3.- Informa de que hay agujero en la C/ San Juan por el asfaltado así como arquetas sueltas, ruega se solucione.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, ruega y pregunta lo siguiente:

A quien proceda:

1.- ¿Qué se va a hacer sobre el asunto de la no recogida de vertidos ilegales por parte de la empresa adjudicataria?

2.- Que se proceda a la retirada de la maleza que invade la vía pública en la antigua Crta. de Morata.

3.- Vecinos comunican la escasez de bancos en la zona del Gran Hábitat, los existentes tienen falta de mantenimiento, ruega se revisen todos los bancos del municipio.

- Al Sr. Vara Gayo: el IBI no lo han bajado ¿va a luchar con ella para que se anule la campaña de inspección de vados?



Para contestar

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, manifiesta al Sr. Díaz Martínez que la anulación de esa reunión la anunció varias horas antes por motivos personales, cuando terminó se incorporó a la campaña ya que no la daba tiempo de incorporarse a la reunión, se recogió todo lo que pedían, están trabajando en ello; los estatutos del Consejo de la Mujer recogen que podrán participar todas las asociaciones que defiendan a las mujeres, ustedes todavía no están asociados, cuando lo estén podrán participar; también están trabajando en la creación de un Consejo LGTBI.

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

" Al Sr. Majolero López sobre las quejas por la alta velocidad a la que circulan algunos vehículos por la zona de la Dehesa. Además pregunta cuál es el motivo por el que la Policía está denunciando unas veces sí y otras no, cuando los vehículos estacionan encima de las aceras por la noche, le manifiesta que debemos pensar que son caminos rurales y habría que plantearse si es posible la conveniencia de impedir el acceso de los vehículos automóviles y colocar alguna señal de limitación de velocidad. En cuanto a su segunda pregunta, el criterio que se tiene por parte de Policía para sancionar unas veces sí y otras no, no obedece a órdenes recibidas. La Policía acude cuando hay requerimiento, sancionando cuando procede.

Al Sr. Díaz Martínez sobre solicitaba se subsane que en la Plaza de Aparcamiento de Movilidad Reducida situada en las inmediaciones de la Comisaría de Policía en la Avda. del Mediterráneo, existe una señal vertical que dificulta la bajada y entrada en el vehículo por parte de los usuarios, Solicitando que se subsane esta situación, a lo que le manifiesta que la situación se ha trasladado a Planificación de Policía y el informe ya está en marcha. Parece ser que la situación responde a que al modificar la plaza de P.M.R., ampliándola, la señal vertical ha quedado fuera de lugar. En breve se corregirá."

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Machado, como usted conoce, para la realización de las Colonias de Verano se utilizan los Colegios de Educación Infantil y Primaria y el CC Pilar Miró. En el presente curso, hasta la finalización de las actividades lectivas, todos estos espacios están ocupados. No obstante, se ha realizado un estudio de las posibilidades para acoger este tipo de actividad, teniendo en cuenta la seguridad del alumnado asistente, la capacidad del recinto y la posibilidad de implementar los servicios que requiere esta actividad, para el alumnado desde Educación Infantil 3 años, hasta los de 3º de Educación Primaria, en los días 23, 24 y 25 de junio. Hasta el momento no lo hemos encontrado. No obstante, realmente, considero que ha sido un desacierto por parte de la Comunidad de Madrid, pienso que no intencionado, el diferenciar por tramos los finales de curso en los CEIP."

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a las Sras. Cuéllar Espejo y Martín Alonso y al Sr. Majolero López que la empresa está recogiendo los vertidos, el 7 de mayo tuvo una incidencia, se estropeó la maquinaria, han empezado hace tres días, se han recogido desde que lleva el contrato 177 metros cúbicos, hay vertidos en el Parque Regional del Sureste y en espacios protegidos de la Comunidad de Madrid, son dos entes diferentes, si se produce en espacios protegidos públicos llaman al Parque Regional del Sureste o a espacios protegidos si no está dentro del Parque, si es en zonas privadas en Parque Regional avisan al SEPRONA, siempre hacen la notificación de la incidencia y se habla con ellos, hay directores generales de la Comunidad de Madrid que sólo atienden a alcaldes, no a concejales y puede dar nombres; al Sr. Díaz Martínez le dice que el 9 a las 12 de la mañana



se reunirá con la empresa para valorar las obras de ampliación que se han hecho del Cementerio Nuevo y para hablar del mantenimiento de los cementerios, tienen que hablar también de la adjudicación del uso del cementerio y tanatorio, trasladará las quejas realizando primero una visita al Cementerio Antiguo.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta sobre los vertidos ilegales tanto en casco urbano como en rural que van a contratar más cámaras de vigilancia en medio rural, en medio urbano no hay problemas porque hay farolas donde instalarlas, todo ello para acabar con estos vertidos; al Sr. Majolero López le dice que comunicará sus quejas a los técnicos municipales; el tema del fresado lo dejan ahí porque al Ayuntamiento le viene bien para hacer obras como aparcamiento, en Los Villares lo utilizaron a lo largo del año, muchas personas lo piden para entrar a empresas del polígono y lo facilitan de forma gratuita; sobre la cala por la avería general de la C/ San Juan dice que son cosas urgentes que no se pueden prever, antes del plan de asfaltado se pusieron en contacto con las compañías suministradoras en el municipio y no tenían obras previstas; hay un contrato de mantenimiento de fuentes, ahora mismo tienen varias que se están estudiando como la del Parque El Mirador y Avda. El Cañal con Avda. de Madrid, lo tienen los técnicos para hacer un presupuesto para hacer unos pliegos de reparación; sobre el mantenimiento de papeleras junto a paradas de autobuses pasará nota para solucionarlo así como el tema de las arquetas y los banco de Gran Hábitat, hay cuatro personas trabajando en mobiliario urbano, pintura, limpieza y sustitución de los que estén en mal estado.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir a la Sra. Santana López sobre posibles indultos por proceso electoral ilegal en Cataluña que quien les habla es del Partido Socialista que busca la solidaridad entre las personas, que trabaja por la igualdad entre ciudadanos y ciudadanas, que trabaja por la libertad que promueve la igualdad de oportunidades, cree que la Sra. Santana López utiliza torticeramente el tema de los indultos ya que el Partido Popular indultó a personas que cometieron delitos muy serios e importantes, la ruega que le pregunte y ruegue por cuestiones que tengan que ver con la Alcaldía, agradece el trabajo realizado para la celebración de este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.